

V. CLIMENT-VILA ENSAJADOR VICH, N.º 17  
ALICANTE P. ALFREDO BOTELLA

LIBRERIA Y LIBRERIA DE IMPRESA

# LIBRO DE ACTAS

15 de Julio 1907 al 1º de Abril 1909

DESPACHO DE MODELACION IMPRESA PARA OFICINAS PUBLICAS, LIBROS BAYADOS

PAGINA Y MONTAÑA Y ESTUARIA

POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



de fijar sellos de correo  
en canceles de móviles  
o policias, así como  
de papel de rayas o listado



Provincia de Badajoz

Partido de Horcajo de la Sierra

Término municipal de Siruela



AÑO 1927.

**LIBRÓ DE ACTAS**  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR  
*el Consejo municipal*

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Consejo municipal, ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con 120 pesetas y sellado con el sello de esta Oficina de papel de pagos al Estado, clase) que en sustitución de frago al Estado, se da número cincuenta o adhiere a la hoja que precede, por no habiendo otra clase importante sello y que paga con los mismos.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Siruela a diez y siete de febrero - de mil novecientos 27  
El Luis

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta y cinco hojas, foliadas y selladas con el de este Consejo municipal, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel — celebre, concernientes a esta corporación comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Siruela.

a diez y siete de febrero - de mil novecientos 27, siendo la primera acta que se estampa contenida en el libro ordinaria de este día que continua en el tomo anterior.

El Alcalde  
J. Barrueco.



POAMEX

LÍNEA DE ESTAMPACIÓN



D

para verificar el ingreso en beneficio de los moros del actual  
recumplir abonarlos los gastos de viaje con cargo a los gas-  
tos frudos del presupuesto en ejercicio.

Enashedo oficio. A continuación, se acordó autorizar el traslado del fuga-  
do municipal al local donde se encontraban instaladas las  
oficinas del Consejo municipal, haciendo en el mismo las re-  
paraciones correspondientes, acuerdo con ello a petición que  
en tal sentido se dirige a este concejo por el juez en juicio.

Liquidación de En acto seguido, la juezedicia dio conocimiento de que el  
cajero solvente liquidador del Hospital (que con carácter provisional y en  
el suprimirse el mismo a las actuales circunstancias se instalo y ha tenido  
Hospital de esta fundación en esta villa). Francisco Andújar Gabriel, había  
enajenado los combustibles y artículos alimenticios que re-  
sultaron solvente de ser suprimido, por las autoridades  
superiores, el funcionamiento de tal establecimiento con  
el fin de cortar la descomposición e perdida de expresados  
artículos y que al descubrir el interesado, seguiri enani-  
pista, de quien dependía el Hospital que nos ocupa.  
Producia muga de su importe, deducidos sus descuentos y  
gastos que cita, al Concejo municipal a los fines que es-  
tuviera procedentes en derecho, a cuyo fin presentó liqui-  
dación constante. Abierta discusión sobre el par-  
ticular expuesto, la Corporación, convenientemente enfor-  
mada y con oísta de expresada liquidación acordó por  
mayoridad: Hacerse cargo del resultado que arroja tal  
documento, ascendente a dos mil cuatrocientas cuarenta  
y seis pesetas con setenta céntimos, en calidad de anticipo  
a reintegrar en su dia a la cantidad y disposición que se  
considera era derecho, ingresandolo en tanto en la cuenta  
destinada a atender los gastos de sostenimiento de refugia-  
dos para cubrir estas obligaciones, ingresando igualmente,  
en el mismo fin y concepto la suma de seiscientas ochan-  
ta y cuatro pesetas setenta céntimos que se figura en la

data de repetida liquidación como carne suministrada al Hospital de Fauvela que tenía interrumpido el servicio de defunción en la localidad.

Terminado el orden del día y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión a la hora de las veintidós y treinta, de lo cual yo y suscribiente constaron certificando.



Eugenio Fernández Barranguero

Pablo Rodríguez Ángel Rodríguez  
Julián Jiménez

Miguel Martínez  
Julio Miguel

H. Domínguez

Fidelio Díez

Antonio Barranguero

Extraviado en la sesión del 23 de Julio de 1937

En la villa de Sigüela a veintidós de julio de mil novecientos treinta y siete, a la hora de la ocultación, en el salón de actos de la Casa Consistorial y propiamente catorce efecto se reunieron, bajo la presidencia del Alcalde del Ayuntamiento Barranguero Fernández con la asistencia del suscripto secretario de esta corporación, todos los miembros del Consejo municipal (a excepción del concejal Ángel Rodríguez, que no comparece ni justifica su falta de asistencia) con el fin de celebrar esta sesión convocada como extraordinaria con carácter de urgente.

La presidencia declaró abierto el acto a la hora de referencia y por un el suscripto se dio lectura a una comunicación del Gobierno Civil de esta provincia en fecha diez y seis de octubre recibida en el día de ayer.

y convocada con el número dos mil ochenta y uno de  
Salida, a fin de que el Congreso municipal concreta de  
la misma y pueda emitir el informe que en ella se  
relanza referente a concepto que miren los indivi-  
duos que componen este escrito, y que se encuentran deteni-  
dos en el depósito municipal, en su afán o negligi-  
encia por la autoridad al Migeno o Gobierno legítimo que se encuentra  
calificación de la constituidos.

Terminada tal lectura y abierta, por la presidencia,  
discusión sobre el particular, a la que tomaron parte to-  
dos los reunidos, convenientemente informados de los ante-  
cedentes que han motivado estas detenciones, en la parte  
encargada por la presidencia, y de las instrucciones comuni-  
cadas por el Gobierno Civil en su telegrama de dos  
de los comentados, tras la citada discusión y previa delibe-  
ración al efecto el Congreso acordó proclamando  
considerar a todos los relacionados en la comunicación  
que nos ocupa como individuos de marcada tenden-  
cia deslealista, a excepción de Ramón Guillermo Alvarado,  
Valeriano Arcos Ubique y Luis Warand Chacón,  
que se encuentran encuadrados en partidos del frente  
popular desde antes del movimiento, pero que a pesar de  
ello y desde el punto en que estalló la subversión, no apa-  
rece que hayan ejercido actos de hostilidad al Mige-  
no ni haberlo acatado las disposiciones de la Admi-  
nistración o autoridades locales en los casos en que sus ser-  
vicios o reportaciones han sido reclamados; y que se  
informe al Gobierno Civil en el sentido expuesto a los  
fines que estime pertinentes.

Y siendo este el único objeto de la convoca-  
toria el presidente levantó la sesión a las veintidós y  
treinta, de lo cual yo el suscripto Secretario certifico.

*J. Barrionuevo* *Gabriel Rodríguez* *Gregorio Rodríguez*



Dominic Nisco Anacleto Guerra  
~~Alfonso Rodriguez~~  
Hector Gomez Benito Ambriz

José Díaz A. Barranguero

Julian Miguel A. Barranguero

Sesión ordinaria del 24 de Julio de 1937  
En la villa de Limula y saliendo de acto de la mesa  
constitucional se reunió a la hora de los scutidos del dia  
veintinueve de julio de mil novecientos treinta y siete, los  
miembros del consejo municipal Damion Nisco, Adelai  
Gomez, Angel Rodriguez, Benito Ambriz, José Diaz,  
Julian Miguel, Angel Barranguero, Pablo Rodriguez, y Anacleto  
Guerrero, presidiendo el Alcalde Julian Barranguero  
y poniendo asistencia el informante Secretario

Aprobación ordinaria. La presidencia declaró abierto el acto y pidió que in-  
riera y extraordinaria por tanto se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de  
ultimas diez y seis de actual y extraordinaria del scutido siguiente  
que fueron aprobadas por unanimidad.

Fueron aprobadas, todo examen, las relaciones de forma-  
lación formales hechas y subidas a refugiados en la semana de acuerdo al  
anterior suministro del actua, importantes en punto trescientas setenta  
y una de las 13 defactas y ocho fases de acuerdo con lo establecido en forma  
de un trabajo de carburo de acero, y otras de refuerzo  
a los impedidos para trabajar, quedando su abono  
con las de las precedentes semanas.

Quedaron en carbon. A continuación se acordó ensayar el carbón fabricado  
fabricado por una - por cuenta del consejo al precio de una peseta cincuenta  
cincuenta arroba, facultando al consejo Anacleto Guerra.  
no para que se ensaye del peso y color de las cantidades  
quedadas ensayadas, ingresando después en este moni-

aprob.

factura transporte. Se aprobó su libramiento de Doy Manzana por transporte de restos a cabina del Río que marchan a continuación a Cartaya, importante escuela pesquera que será abonada con cargo al Capit. 1º art. 16 del presupuesto en ejercicio.

Comisión para pesas. A continuación se nombró una comisión formada por los señores Sociales Julián Miguel y Damian Nisco para que juntamente con un Maestro Nacional de la localidad se trasladen a Valmea y gestionen en el Ministerio la resolución del expediente de construcción de su Grupo Escolar y de creación de Escuelas, que de antea se tienen iniciados.

Y us habiendo informado todo quanto de que tratar se le quedó la sesión a la hora de las veintidós, de lo cual yo el suscrito Secretario certifico -

J. BarrangueroA. Barranguero

- Damian Nisco Benito Contreras  
Agustín Gómez, Julian Miguel Adriano Gómez

Anacleto GómezÁngel RodríguezPablo RodríguezExtraordinaria del 30 de Julio de 1937

En la casa consistorial de la villa de Simela a las veintimiguietas horas del día treinta de julio de mil novecientos treinta y siete se reunieron, para celebración al efecto, bajo la presidencia del Alcalde Julián Barranguero Benítez y con la asistencia del suscrito Secretario del Consejo los miembros del mismo Adriano Gómez, Damian Nisco, Julián Miguel, Agustín Gómez, Pablo Rodríguez y Ángel Barranguero, que constituyeron la mayoría de votos de que se compone este organismo.

municipal con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria  
sin señalamiento de carácter urgente en la convocatoria respectiva.

El presidente dictó el acto a la hora que su-  
tis a cita y por mi el infrascrito, de orden de la presiden-  
cia, se dirigió a una comunicación del Gobierno Civil  
de esta provincia remitida con el número de mil doscen-  
tos nueve de salida y fecha veinticinco del actual que an-  
tigua esta sesión, el diez igualmente el comunicado inser-  
to en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al  
treinta y uno de mayo último que la misma cita y

informe sobre se informó a la corporación del acuerdo adoptado las re-  
sponsables personas peligrosas también extraordinario, difusión del corriente re-  
sas o desafectos al boricua con este acuerdo y tras detenerla discusión  
nigrem.

en la que tomaron parte todos los locales asistentes, debida-  
mente informados y tras deliberación al efecto, el consejo  
acordó prorrrogarla: que no consta, a esta cor-  
poración antecedentes ni testimonios bastantes para con-  
siderar a los detenidos que se relacionan en la convoca-  
ción del Gobierno Civil de la provincia que originó  
la sesión del Consejo municipal de veintidós últimos, au-  
torizada, y que se relaciona con la que hoy nos ocupa,  
como personas peligrosas o desafectos al boricua ya que  
en la fuenti municipal calificadora de Delegado que  
dispuso esta detención se ha comunicado al consejo au-  
tendente alguno con este respecto y facultar al Delegado  
para que disponga la libertad provisional de los deteni-  
dos a renova esto de lo que posteriormente pueda acordar  
el Gobernador Civil de la provincia, al que se da en  
cuenta, así como también a la fuente municipal califica-  
dora determinada por el Decreto Ministerial de diez de  
Octubre último para que por esta se pueda acordar la  
resolución o emisión de informes que con este respecto  
se procederá.

niendo este el suyo objeto de la convocatoria relativa  
la revisión a la hora de las veintidós y veinte minutos de lo  
cuál yo el representante de ésta leí y firmé -



J. Barranquero  
H. Barranquero

Damian Nisco Lopez P. Barranquero

Feliciano Miguel Adrian Gomez

Pablo Rodriguez

Sesión ordinaria del 7 de agosto de 1937.

En la villa de Serrada y en Casa Zobisitorial a las veintiuna horas de la tarde siete de agosto de un mil novecientos treinta y seis, se reunieron en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde Julian Barranquero y con la asistencia del representante de éste, los Vocales Damiano Nisco, Adrian Gomez, Feliciano Miguel, Agustino Moreno, Pedro Biescas, Vicente Gutiérrez y Angel Barranquero, sesión que dio comienzo por la lectura  
del acta de la ordinaria del veinticinco de julio y continuó  
dicha ordinaria del treinta siguiente, que el Consejo aprobó por una  
unánimidad.

Seguidamente, se dio lectura a un escrito que dirige  
Vocante de Av. al Consejo de Radio Comunitaria de esta villa, informando a  
dicho Barranquero en su oficio Abastur Morcín para representar a tal Organización  
el cargo de formipien este Consejo en sustitución del Vocal del mismo Ayuntamiento.  
Barranquero obvió, que por las razones que cita renuncia  
al cargo de la Corporación, informada, acuerdo por unanimidad:  
Declarar la vacante del Consejero Adán Barran-  
quero obvia y que se renueva la propuesta citada del Goberna-  
dor Civil de la Provincia, a sus efectos procedentes.

Telegrama del fue leído un telegrama del Gobernador Civil de la  
Provincia Civil sobre folio: n° 1117 de fecha 11 del actua, de julio al-  
regados domicilia tuvo, referentes a requisas y registros auxiliares, de cuya  
constitución quedó aprobado el Consejo municipal.

informe sobre continuación, se dio cuenta de una comunicación de personas peligrosas fijada Gobierno Civil, numero dos mil docecientos cuarenta y dos fechas año y cinco y fecha trinta y una de julio último, referente a guerra.

(referente a personas) persona que se considera peligrosa o desafecta al Regimen, y teniendo en cuenta la analogía que guarda ésta - que motivo la sesión del Consejo del Trinta último, la Corporación informada, acordó por unanimidad: librántele entrada de expedida comunicación y considera paucico Marcella Lueyr como comprendido en igual concepto que lo que se relacionaba en el oficio del Gobierno Civil de referencia.

Pago a refugiados de diez conciencias de los resultados de la semana del 11 al 16 julio  
sefetas a refugiados, en concepto de subvención, durante las semanas del doce al diez y seis y del diez y nueve al veinticinco de julio importantes trecientas setenta pesetas setenta y cinco centavos y trescientos tres pesos veinticinco centavos respectivamente a los cuales se puso aprobación por unanimidad

Aprobación ave- Seguidamente se dio cuenta y se pidió aprobación a tas con cargo al fin las siguientes cuentas: una factura al Alcalde de Goyaz por sueldo ordinario bayubela por transporte de recetas en camion que encababan a concentración importantes ciento diez pesos; otra de la Empresa ferrea, por la misma causa, que asciende a cincuenta y nueve pesos; una por valor de veinte pesos, a Seforano Arevalo y otro como sección al encontrarse detenido en el depósito municipal, de Gurupi, Perny, por material suministrado para el Registro Civil por la cantidad de veintiseis pesos cincuenta centavos; otra del museo por material de Oficina durante el mes de julio y que asciende a ciento veinticinco pesos; una factura de Oficio Gráfica Silvra por la suma de ciento sesenta y cuatro pesos sesenta centavos = una relación de facturas por Eduardo Novais y otro, sacer-

SÍGUELO

todos en los fuentes públicas por valor de sesenta y una pesetas setenta y cinco céntimos, y una cuenta del secretario de la Asociación en un sobre a continuación especificar el importe en cada de los meses del actual presupuesto y a Ciudad Real a resolver en la Delegación de Hacienda asuntos de interés para el Municipio, importante setenta y cinco pesetas con veinte y cinco céntimos y ochenta y una pesetas cincuenta céntimos respectivamente = las anteriores cuentas se acordó se llevan, con cargo al Capítulo 1º artº 18 la cuarta primera; al Capítulo 6º artº 1º las dos siguientes; al Capítulo 7º artº 1º la de los valores en las fuentes públicas y al Capítulo 8º artº 11 y Capítulo 18 artº uno los restantes.

dicha medida - En su vez, se puso aprobación a la lista de medicamentos a la Hacienda a la Beneficencia municipal facilitados por el farmacéfico en junio anterior titular en el mes de junio último, importante quinientas quince pesetas cuarenta céntimos, acordando se abone con cargo a la conización que figura en el presupuesto en ejercicio.

Cuenta gastos - Se dio cuenta de una relación de pagos por conceptos que figura y otros. expresan sus justificantes respectivos de carácter aguinaldo al presupuesto municipal, acordando prestarla aprobación y que se abone con cargo a los fondos que se constituyan independientes de los del presupuesto; importantes asientos setenta y cinco pesetas treinta y cinco céntimos.

No habiendo ningún otro asunto que tratar se llevó a la sesión a los señores a treinta, de los cuales se informó certificado entre parámetros - informe o personal - no salieron indicado - teniendo en cuenta la aseveración que guarda con lo que motivo - a - J. Barraquer / A. Díaz Angulo - punto aparte.

Damián Ríos

Adrián Gómez - Julian Miguel

José Pérez

POAMEX

10 febrero  
Fidel Gómez



Sesión ordinaria del 14 de agosto de 1937.  
En la sala municipal de esta villa de Jiménez, a ca-  
tore de agosto de mil novecientos treinta y siete se reunió  
en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde y  
con la asistencia del informante Secretario, los miembros de  
este Consejo municipal: Angel Ramírez, Juan Nis-  
er, Julián Miguel, Adolfo Lirio, Agustín Rubio, Anacleto  
Luis, Angel Rodríguez y Héctor Andrade, sesión  
que declarada abierta a la hora de las veintiuna  
p. m. el presidente Julián Ramírez, dio comienzo por  
la lectura del acta de la anterior, que fue aprobado  
por unanimidad y sin discusión.

Seguidamente, se dio conocimiento de una pro-  
puesta establecida de la presidencia referente a la necesidad de  
erigir un punto fijo establecer un punto de feria pública en esta villa, con  
el fin de garantizar el orden, tan necesario en estos mo-  
mentos, y la corporación acordó por unanimidad hacer  
suya esta propuesta y que se traslade esta petición al  
Gobernador Civil de la provincia, o sus efectos.

Nueva muestra - Fue informado el Consejo municipal de haberse  
envenenado y muerto diez mil pescados de río de lo que se encontraba en  
una intervención el Depósito municipal, por valor de treinta y cinco pesos,  
el Consejo municipal con destino a la fabricación de clavos para hierro, con des-  
tino a las necesidades locales, de cuyo producto se saca un  
absoluto, así como también la miel que tenía intervenido  
el Consejo procedente del foliunar de la Hermandad de  
la Virgen, distribuida entre vecinos habiendo obtenido de  
esta venta la suma de mil ciento setenta y ocho pesos  
veinticinco centavos, aprobando estas exageraciones y que  
se ingresen en la cuenta donde se contabilizan los ingre-  
sos de cantidades por concepto aguas al presupuesto

Subvención refugio - Se prestó aprobación a la relación de formular a re-  
sultado semanal de fu- fugados, digo, de subvención a los que convivean en el  
lugar al 1<sup>o</sup> de agosto. Consejo municipal importante trescientos tres pesos en la

ESTADO MUNICIPAL DE  
SANTA MARÍA DEL RÍO

semana del veinticinco de julio al primero del actual, devolución in- y se acordó el que se abonen a Amador Hidalgo Uba- gres por la cuarta villa - sección de Bajamagro - Gallegueta la cantidad que depositada conceptuada a cuarto arbolaz y nuevo libroj de lava, que tenia depositada en la pila que se viene en el frente de Segura como perteneciente a Miguel Moreno, la cual procedía del corte de mil novecientos treinta y seis, y ayer lunes se encargó por el Comité a su cargo en este bonojo - sumos que se han abonado con cargo a los fondos que se contabilizan como aguas al presupuesto.

Aprobación cuenta. - La continuación fueron aprobadas las siguientes cuentas con cargo al tas: Una de la Junta permanente, importante cuantía y siete presupuesto ocho pesetas veinte céntimos, de diez de agosto, por transportes del vino.

ferrocarril de cuarto recubiertas llamadas a concentración, una del Agente del Municipio en el Real, por reintegros y concepto de la que asciende a siete pesetas cuarenta céntimos; otra de Longorio Cuadros Rodríguez, por la cuantía de treinta y cinco pesetas por concepto formal en la limpieza de las aguas servidas del edificio "Hospital" habilitado para albergue depósito de los detenidos en el mes anterior, y otra de Longorio Rodríguez, que importa veinticinco pesetas veintena centavos, por trabajos de limpieza en edificios propiedad del Municipio, y otra cuantía por el Ayuntamiento de gastos de ocio y realizado a Cartuña, llamada por el Gobernador Civil, en telegrama del diez de los corrientes, y ascendente a noventa y cinco pesetas noventa céntimos.

Las cuentas citadas se acordó se libren con cargo al Capítulo 8º art. 11º Capítulo 2º art. 1º Capítulo 7º art. 6º Capítulo 1º art. 1º y Capítulo 2º art. 1º respectivamente, del presupuesto en ejercicio.

Bastillas para el Abastecimiento

Quedo informado el Comité de haber adquirido dos mil bastillas de abastecimiento con destino a las necesidades de la localidad que han importado, de Ciudad Encina prima trescientas veinte pesetas cuarenta céntimos.

mos que se libraran con cargo al capitulo de Fiscales  
y dando su importe a los recaudadores respectivos y remite  
gratuito, despues, a la Oficina del Municipio.

Y nos habiendo informado el asunto de que tratar  
se levanto la sesion a la hora de las veintidós y quin-  
ce minutos de lo cual yo el infrascrito Secretario certifi-  
co



Julian Miguel J. Barranguero  
H. Barranguero Daniel Ríos  
Adrian Gomez L. Goyri Ponce  
Anacleto Guijarro J. Angel Sanchez  
Benito Embrojo

Diligencia - En el dia de la fecha se celebra el Ayuntamiento la sesion or-  
dinaria que convocada por falta de asuntos que poner en su  
ordenamiento. Sirviendo a veintimil de asiento de cuij concejo  
y treinta y siete de que certifico. / P. Barranguero

### Sesion ordinaria del 28 de Agosto de 1937

En la villa de Siruela y Salón de actos de la Casa Con-  
sistorial se reunieron a las veinte horas del dia veintiocho  
de agosto de cuij asientos treinta y siete (se reunieron) en  
sesion ordinaria los miembros del Consejo municipal de a-  
yuntamiento, Pablo Rodriguez, Adelmo Cármez, Agustín Ro-  
dríguez, Gregorio Rodríguez y Angel Barranguero, siendo pre-  
sidentes por el Alcalde don Agustín Barranguero y  
a la que presta asistencia el infrascrito Secretario.

Abierto el acto por la presidente se dio lectura al  
dictá de la sesion anterior, que fue aprobada por una  
unánide.

Seguidamente se dio cuenta de la circular emitida  
en la Gaceta de Madrid del diez y seis del actual sobre

Orden Gobernación - cumplimiento de los artículos ciento sesenta y uno al ciento sesenta y nueve de la Ley municipal quedando informada la Corporación municipal.

A continuación se dio cuenta de otra orden del Alcalde de la Asamblea de la Gobernación de Trujillo y suyo de fecha ultima sobre la Memoria sobre situación económica del presupuesto y fue leída la Memoria al efecto formulada por la Alcaldía y Secretaría en virtud del comité y el Consejo, informado, acordó prestarla aprobación por unanimidad.

Gobernatoria Civil - Posteriormente, se leyó un telegrama del Gobierno Civil de la provincia número 1140 de fecha veinticinco del año 1915, sobre el cual se dio cuenta el Gobernador Civil, el cual referente a convocatoria al presupuesto Gobernación Civil al trámite, y la Corporación acordó que asistieran el Alcalde y Secretario a la mencionada asamblea en nombre de este Consejo municipal.

Subvención a refugiados - Dada cuenta de las relaciones católicas como refugiados provenientes a refugiados en las semanas del 10 al 12 y 13 de Agosto, del monto al que se dio cuenta del actual, importantes observaciones se hicieron y seis pesetas cada una de ellas fueron aprobadas quedando se abonen en la misma forma que las precedentes.

Actuación contra la malaria - Se dio conocimiento de una relación de formular, por el Dr. Eduardo Horcas, en la limpieza y desparasitación de agua y limpieza de refugios, ejecutarse en prevision de infestaciones y otra cuenta de transporte de refugios del recinto en el monto de mil novecientos treinta y siete concentrados en la Caja de Recetas y veintimil del actual, suscrita por el Comisionado Francisco González, e importantes setenta y siete pesos la primera y trescientas ochenta y cinco pesos la segunda, a lo que se puso aprobación acordando se libren en cargo al Capítulo 7º artº 6º y Capítulo 8º artículo 11 del respectivo presupuesto.

Fue aprobada la relación de medicamentos a los M.

Mediamientos a fujados y a la Beneficencia municipal en el mes de la Beneficencia que fallece ultima por el pasacantón titular fue diez balde-  
fujados en fallecio son e importantes ciento cuarenta y tres pesos cinco cien-  
tos la primera y trescientos ochenta y cinco pesos con  
setenta centavos la segunda veintidós se abone talque-  
lla con cargo a los fondos que se contabilizan como aguas  
al presupuesto y esta ultima al del Capítulo 8º artículo  
1º del presupuesto en vigor.

Formulado el orden del dia y no habiendo nui-  
sion oto asunto de que tratar se llevante la sesión a  
las veintidós horas de lo cual yo el infraescrito secretario  
no certifico que parientes se reunieron en el salón



J. Bananguero Pedro Rodriguez,  
H. Damanguero Gregorio Rodriguez,  
Adrian Gomez, Angel Rodriguez, Tomasa  
Dominguez, Francisco Rodriguez,

← Extraordinaria del 6 de septiembre de 1937  
En la sala Cronista a las diez y once horas y diez mi-  
nuto del dia seis de septiembre de mil novecientos treinta y  
siete se reunieron en su sede permanente, conocida pro-  
mete, bajo la presidencia del Alcalde Julian Bananguero  
y en la ausencia del representante de los trabajadores  
de esta corporación municipal a expensas de Adris Ba-  
nanguero y Angel Rodriguez, que se encuentran ausentes y de  
los que no justifica la falta de asistencia.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior  
que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la circular de la Comisión  
provincial de Abastecimiento manta en el Colegio Oficial de  
la provincia para el año correspondiente al mes de agosto

CONSEJO MUNICIPAL DE ABASTO

Comisión municipal última y definitiva tiempo la presidencia dio cuenta de los acuerdos adoptados en materia de abastecimiento.

Asamblea de Alcaldes y Secretarios con los representantes de las Comisiones municipales de Abastecimiento celebrada en basturilla, bajo la presidencia del licenciado José, el tres del actual. Informado el consejo de tal circular y acuerdos de la citada Asamblea, tras discusión al efecto quedó por unanimidad: que se reorganizase la Comisión municipal de Abastecimiento y quede compuesta por los Consejeros Adolfo Gómez, Augusto Monroy Castello y Pablo Rodríguez Pachá, ejerciendo las funciones de presidente de la misma el vocal Augusto Monroy, en el qual la Alcaldía delega las funciones que le corresponden en materia de abastecimiento, y cuya Comisión continuará desempeñar sus funciones regularmente.

En continuación fueron aprobadas las siguientes cuentas: al presupuesto 01-000 de Antonio Gallardo por transporte a la Baja de Niedrata durante de los meses de los recién pasados 1921-22 que como presupuesto se encontraron ante la misma el veintiocho últimos e importantes diecisiete setenta y cinco pesetas cuarenta cuatro - otra del Alcalde presidente por gastos de viaje a basturilla con el Secretario del Ayuntamiento a la Asamblea celebrada en tres de diciembre cumplimiento a acuerdo de lo señores anteriores e importante cuenta cincuenta y cuatro pesetas veinte centavos; una de fondos invertidos en la separación de las Escuelas Nacionales ascendente a cuatrocientos cuarenta y dos pesos ochenta y cinco centavos y otra de material de Oficina en la Secretaría del Consejo durante el mes anterior que asciende a veintiún veinticinco pesos, quedando se libra con cargo al Capítulo primero artículo 15 = Capítulo 2º artículo 1º = Capítulo 15 art. 1º y Capítulo 6º art. 1º, respectivamente, del presupuesto al ejercicio.

Sabonero refugio. En mismo se aprobaron las relaciones de los que a rededor permanecen 16 al que quedan en las señales del diez y seis a veintimilvece de 19 Agosto.

setas la primera y trescientas noventa pesetas cincuenta continuo la segunda, quedando se libren como las autorizadas.

Y no habiendo mas asuntos en la convocatoria respectiva se levanto la sesión a la hora de las veinte de todo lo cual yo el suscrito secretario certifico.

J. Barranquero

H. Barranquero

Dominio Ríos  
P. Rodríguez

Adrián Gómez

Julián C. Miquel

Bentito Domínguez

Gregorio Rodríguez

Anacleto Guijaro

P. Pérez

Diligencia. En el dia de la fecha se celebra el presentamiento de la sesión ordinaria que corresponde por falta de asunto que poner en conocimiento de la Corporación municipal simulada (Vela esta diligencia.)

Sesión ordinaria del 31 de setiembre de 1937

En la villa de Liruelo y local de la Casa Consistorial para las diez y nueve horas del dia once de setiembre de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia de Alcalde Julián Barranquero Serrallés y con la asistencia del suscrito secretario se reunió en sesión ordinaria los concejales municipales Damián Ríos, Pablo Rodríguez, Adrián Gómez, Julián Miquel, Bentito Domingo, Pedro Ríos y Anacleto Guijaro y Angel Hanauqueri, asimismo también, por haber sido citado, fuerto Martín Morón, no habiendo comparecido ni faltado su falta de asistencia los concejales restantes de la presidencia declaró abierto el acto a la hora establecida y leída que fue, por mi el suscrito el acta



dela autoridad, quedó aprobada por unanimidad:

**Proposición del Consejero municipal M. J. Martínez Ubarri.** Se dio conocimiento de una comunicación del Gobierno local de la provincia n.º 2665 de fecha primera del actual año, por la cual se comunica haber devuelto a Justo Martínez Morozur, vocal de este consejo municipal en sustitución de Andrés Manzanero, causa en que por ausencia de la localidad ha causado baja - da corporación informada, acordó por unanimidad proponer en el cargo estando al ya nombrado Justo Martínez Morozur y de su encuentro favorable para a ocupar su puesto en los escánsos del cargo.

**Proposición de Transferencias Municipales.** Al continuación y por acuerdo se acordó aceptar la propuesta de transferencia de crédito entre el de crédito provincial concesiones del presupuesto ordinario de gastos supuesto ordinario del ejercicio en curso, aprobada por la Comisión municipal de Hacienda en sesión del actual acuerdo se da a la misma la tramitación reglamentaria, hasta su definitiva resolución.

**Emissions de obsequios.** Desequidamente, ante el hecho de continuar las dificultades o tiques nuevos que originó al comercio la falta de moneda fraccionaria fraccionaria nana y que motivaron el acuerdo de este consejo en sesión de diez de julio último, la corporación acordó por unanimidad autorizar a la alcaldía presidente para que emita tales o tiques con iguales requisitos que se determinan en tal acuerdo por una cantidad no superior a quinientos pesos.

**Servicio social.** Se dio lectura a una instancia o petición que se presentó en las juntas municipales de las Delegaciones Comunales de Delegaciones Comunales intercambiando aumento de sueldo - El consejo acordó por unanimidad aumentar el sueldo de estos empleados hasta la misma cuantía que los restantes agentes armados del Municipio, con efectos a partir desde el día primero del corriente mes.

Se aprobaron las siguientes facturas: una de julio.

facturas concas. Ubiquej por gastos de ofice a Gantua comisionado  
go al presupuesto por el Consejo para verificar ante la bafa de Melita la  
presentacion de los avos de los reembolsos 1925 del 26. de-  
clarados presentes unidas importante ochenta y cinco pt  
una relaciion de formales en limpia y desulcaciones  
que suenbe Eduardo Flores y otros e impota sessanta  
y tres pesetas, acordando lo libren encauz al capí-  
tulo primer articulo once y capitulo septuag articulo  
sesto del presupuesto en ejercicio.

Relacion pagos que aprobada una relaciion, justificada con nuevo  
corripto agenos resguardos, de conceptos de subvenciones, trabajos de for-  
el presupuesto ordinacion de estadisticas y otros que se refieren todos a  
mismo. obligaciones que se establecian como agenos al  
presupuesto municipal importante trescientasuenta  
y nueve pesetas treinta y cuatro centimos, acordando  
lo formularie con cauz la los fondos que se establecian  
a la forma expuesta.

Y no habiendo ningun otro asunto de que ha-  
tah se levanto la sesion a las veinte y treinta minu-  
tos, de lo qual yo el representante certifico.



J. P. Domanguez

Damian kisco

J. P. Domanguez

S. J. Lopez. Gil

Anacleto Guijaro

Rodrigo Benito Embrogo Hervias Gomez

Julian Miguel Hecto Esteban

Deligencia

En el dia de la fecha vos ultra q Consejo principal lo  
señor ordinaria que corresponde por falta de asunto que  
poner en conocimiento de la Corporacion municipal -  
dimula a diez y seis de septiembre de mil novecientos  
treinta y siete, de que certifico.

Sesion ordinaria del 25 de Septiembre de

De 5937 = En la villa de Soria el veinticinco de sep-  
tiembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron  
en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a la hora  
de las diez y media, bajo la presidencia del Alcalde, su-  
plican Bandequeir y con la asistencia del informante leen-  
tanto, los concejales municipales Dávila Márquez, Adán  
Gómez, Benito Ambrona, Pablo Rodríguez, Miguel Ba-  
nanguero y Aquiles Gómez, no habiendo compareci-  
do los restantes ni justificado su falta de asistencia,  
con el fin aquello de celebrar la sesión ordinaria de  
este día, la cual, bajo la presidencia del Alcalde  
citado dio comienzo por la lectura del acta de la au-  
terior, que fue aprobada por unanimidad.

Movimiento. Seguidamente la Alcaldía dio conocimiento de un  
de funcionarios Decreto dictado por la misma en diez y ocho del actual  
municipales y por el cual se nombró a Augusto Herio, Gregorio Chá-  
mizo y Alfonso Murillo, Guarda de las Bélicas comunas,  
Jefe municipal y Oficial de Secretaría, respectivamente,  
y cesó edictos sucesivos en los vacantes producidos por  
Pablo Ruiz, Francisco Ibáñez y Santiago Ibáñez, misterio-  
dos citos al Oficio con fines de reemplazar nomicados.  
El Consejo informado, dando sujeción a la uni-  
versidad, y con el carácter que se citan en el Decreto de  
referencia.

Relación sobre la continuación se aprobaron las relaciones de subse-  
ciones refiriéndose a refugiados en las semanas del treinta de agosto  
más 20 de septiembre del actual y del seis al doce del mismo, impor-  
tando éstas trescientas ochenta y una personas cincuenta cincuenta  
y dos mil ochenta y dos personas cincuenta cincuenta  
respectivamente, quedando formalizada con cargo a los  
mismos fondos que los de semana precedentes.

Movimiento a la misma, se puso aprobación a la relación de  
la Beneficiencia Medicamento a la Beneficiencia municipal en agosto  
en agosto último, por el farmacéutico titulado José Díaz, soldado

ya la Reparación importante trescientas setenta y siete pesetas cuarenta centavos y a la de facilitarlos en igual mes a refugiados que importa sesenta y tres pesetas setenta y cinco centavos, acordando se abonen, la provincia con cargo al Capítulo 8º artículo 1º del presupuesto en ejercicio y la segunda al de los fondos con que se oviere atendiendo los gastos de mantenimiento de refugiados en este territorio.

Cuentas y facturas de pronto aprobación, después de examinadas, a los concejos propios siguientes cuentas: Una factura de la Compañía ferroviaria de Almadén y otra de José Lleral de mismo punto ascendentes a sesenta y ocho pesetas cuarenta y seis centavos la primera y trescientas setenta y tres pesetas setenta centavos la segunda, por transporte en camión a la Estación de Villanueva de los Caños de los meses 1920 y 1928, llevados a concentración en su actual; una relación de materiales inventariados en reparación de edificios u obras, que responde al Encargado Aquitán Moreno e importa sesenta y nueve pesetas cincuenta centavos y una relación de gastos satisfechos por el depositario con el carácter de "Supervisado" que asciende a cincuenta y una pesetas sesenta y cinco centavos, acordando su pago y formalizarse con cargo a Capítulo 1º art. 11 las dos provincias - Capítulo 11º art. 8º la siguiente y Capítulo de "Supervisado" la última restante.

No habiendo mas asuntos en el orden del día se procedió la reunión a las ocho y quince, de lo cual goza el informe de los señores cesantes.



DEPURACION  
DE BADAJOS

J. Barragán Gómez - Anacleto Guirao -  
Pedro Rodríguez -  
Adrián Gómez - Damián Pérez -  
H. Domínguez -  
Pascual Ambros / P. V. 25

Sesión ordinaria del 2 de octubre de 1837.

En la villa de Simela a dos de octubre de mil novecientos treinta y siete se reunieron en el salón de actos de la casa consistorial a la hora de las diez y media, bajo la presidencia del Alcalde Santiago Sanduquean y con la asistencia del informante Santiago los vocales del consejo municipal de esta villa Damián Miser, Dalmatián Pérez, Gregorio Rodríguez, Angel Banquerero, Justo Martínez, Pablo Rodríguez y Quirós Gómez, no compareciendo los restantes niificando su falta de asistencia.

La presidencia declaró abierta esta sesión ordinaria y yo el informante, de mi orden, di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de una liquidación de los gastos facilitados por la Comisión Provincial de Abastecimiento a este Consejo municipal para el consumo local de géneros alimenticios las facturas de vencimiento de agosto y diez de septiembre para el corbe último, en virtud a lo cual por dispensas y mercuras sumo total

de pesos en como también por haber tenido que ceder al Concurso para su venta al público tales géneros a precios inferiores a los que carga el Consejo Provincial en virtud a las tasas oficiales a efecto establecidas por el Gobierno (Boletín Oficial de la provincia número veinte y cuatro de la publica de 28 de septiembre), existe una perdida de ciento veintiún noventa y seis pesos, y el Consejo, convenientemente informado y previa deliberación al efecto acuerdo por unanimidad, mutar aportación a la liquidación citada y que la expresada perdida se dé en cuenta a depositaria con cargo a los fondos que se estoradian como aguas al lo de presupuesto municipal.

Fujiere de caso la voluntación la Alcaldía de cuenta de una cantidad de fondos con de cantidad que habrá percibido importante de aguas al presupuesto ochenta y cuatro pesos sesenta centavos, por cuenta de trigo a la fábrica y maquinaria de los dichos co-

cepto que la misma cita, acordando el Consejo munici-  
pal aprobarán a tales cantidades y que su importe se  
cargue en la cuenta de fondos destinados al安置men-  
to de refugiados y demás conceptos agudos al presupuesto.  
Cuentas y facturas que tienen, y después de examinadas, se puesten apro-  
vado como al presupuesto a las siguientes cuentas: Una de Damas del  
presupuesto ordinario, 20, por valor de setenta y cinco pesetas por gasto de via-  
je a Castilla a cumplir la presentación ante la Caja de  
Hacienda de los años de 1930 y 1931; - Otra de veinticinco  
pesetas treinta y cuatro satisfacciones por el depositar-  
rio por socorrer y transportar de vivos que la misma  
cita; Una relación de fondos vinculados por la gesta-  
ción Solanilla y otros en la reparación del caminito a  
Guadalupe importante cuarenta pesetas; Una re-  
lación de cantidades abonadas por el depositario a  
compañías ferroviarias de tránsito que asciende a vein-  
te pesetas y una cuenta del Agente del Ayunta-  
miento del Madrid importante veintiún pesetas por gastos  
y recibidos en gestión de celos de los interinos de los  
Estados de la Ciudad, cuyas cuentas se formalizarán  
con cargo al Capítulo 1º art. 11, del presupuesto al ejer-  
cicio las dos primeras, y al de once-terceros = octau-  
cuenta y 18 - siendo respectivamente del mismo presu-  
puesto, las restantes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
dispuso la sesión a las ocho de lo cual gozó un  
lavado de manos certificado.

J. Barranquero

Justo Ester

Gregorio Roldán, Anselmo Guijano



Julián Martínez - Federico Gómez

Domingo Liso - M. Barranquero

Resolución del 9 de octubre de 1937.

En la villa de Serrada y su casa consistorial a los diez y cinco horas de dia veinte de octubre de mil novecientos treinta y siete se reunieron en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde, Julian Ramonqueo y en la asistencia del infrascrito secretario, los miembros del concejo municipal Gregorio Rodriguez, Adrian Arroyo, Pablo Rodriguez, Augusto Novelo, Julian Miguel, Benito Andrade, Pedro Diaz, Manuel Gómez y Ramón Mico, no compareciendo los restantes ni habiendo justificado su falta de asistencia; sesión que dio comienzo por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusión y por unanimidad.

Se dio conocimiento al concejo municipal de expediente propuesto ante la subasta pública del aprovisionamiento de las gomas de invernadero de las fincas comunales de años 1937-38 esta villa en el ejercicio 1937-38 que tuvo lugar el veintimil de setiembre, siguiendo las normas que desde tiempo inmemorial vienen establecidas en la realización de tal aprovisionamiento = La corporación informada acuerda por unanimidad: Aprobar el expediente de subasta pública que nos ocupa y dejar a definitiva la adjudicación provisional del viente que fue realizado por la subasta de referencia.

Relaciones exteriores  
19/9/36  
Septiembre

Se aprobaron las relaciones de subvención a refugio-  
menos refugiados inscritos para trabajar correspondientes a los re-  
stos de diez y cinco al veinticinco de septiembre  
anterior e importantes herederos veintidós pescadores y  
treinta cinco pescadores veinticinco cestinos respecti-  
vamente quedando se abonen en la misma forma  
que los de los demás presupuestados.

Bancos y facturas  
en presupuesto  
ordinario.

Posteriormente se puso aprobación a las siguientes  
cuotas: Una de Enrique Perez, por libros facilitados  
al Registro Civil que importa veintidós pescadores con

universo existentes; una de cuarenta de Oficina  
para la de Secretaría del Consejo durante el mes de  
septiembre último e importante cuento ocultos  
puestas, y otra cuarta por el depositario por gastos  
de pago de facturas y demás conceptos con cargo  
de impuestos se importantes cuarenta y seis  
puestas cuarenta y cinco existentes quedando re-  
lacion con causa al Capit. 8º art. 16 - Capítulo 6º art.  
5º y Capit. 18 art. 11º del presupuesto en ejercicio

Bellota en las  
Bebidas comuna-

/ Con el fin de regular el aprovechamiento de la  
Bellota de las Bebidas Comunales se acordó autorizar  
a la presidencia para que disponga la publicación  
de bando invitando a los vecinos a visitar los cer-  
dos que quieran realizar el aprovechamiento de la  
montaña, para en su vista adoptar la resolución  
que sea procedente.

Los habiendo unido otro cuento de que tra-  
tar se levantó la sesión a la ventina de lo cui-  
yo y informado secretario certificó

J. Barranguero



José de la Torre Pérez Pablo Rodríguez

Francisco Guijarro, Juan Miguel Adrián Gómez

Gregorio Rodríguez, Ignacio Pascual  
Mundo Embrojo

Diligencia. En el día de la fecha no clara el Consejo munici-  
pal en reunión ordinaria que compone, por falta de una  
de que se posea al momento de la corporación  
Serruelo a diez y seis de octubre de mil novecientos tre-  
inta y siete, de que certifico.

POAMEX

CONSEJO  
MUNICIPAL DE  
SANTA MARÍA DEL RINCÓN

Se el señor alcalde, en el dia que se publica, se celebra el Ayuntamiento la sesión ordinaria que corresponde, por las siguientes causas que se expresa en la diligencia anterior - Síndico o secretario de acta de los jueves de treinta y siete, de que consta.

### Sesión ordinaria del 30 de octubre de 1937.

En la villa de Síndico y su casa consistorial a las diez y media hora del dia treinta de octubre de mil novecientos treinta y siete se reunió en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde Julian Marañuelo y con la asistencia del informante secretario, los vecinos del este concejo municipal Benito Audri, Julian Almeida, Angel Marañuelo, Pedro Diaz, Justo Martin, Julian Núñez, Aquiles Moreno, Gregorio Rodriguez y Aquelito Guijardo, no compareciendo los restantes ni justificando su falta de asistencia, teniendo que dar comienzo por la lectura del acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Procesión Concejal. Seguidamente, se dio lectura a una comunicación de que unicipio la Corporación Socialista de esta villa dando conocimiento quean Pedro Núñez de Haberse nombrado concejal de este Municipio, su representante de la libertad y en la vacante del social Angel Rodriguez, al comparecer quean Pedro Caballo Núñez; y que agradecido por su servicio, fue presentado en tal cargo, después de exhibir la credencial de su nombramiento y haberse dado conocimiento de los casos de incapacidad le incompatible que para el cargo de Concejal se establece a la ley municipal siguiente:

Y que de acuerdo con lo informado el Concejo, y punto aprobación al respecto, quedó por cuenta realizada en Diputación por el concejal Aquelito Guijardo de trigo y carbones ascendente a dos mil quinientos pesetas por cuenta de carbones como consecuencia del acuerdo de la Corporación de concejales de julio ultimo y de trescientas cincuenta y una pe-

setas cincuenta y cuatro centavos, por cuenta de trigo a la  
fábrica Electro Marmista S.A. parte de lo cual se ingresó en  
teriormente según constar la Corporación en razón de dos  
de corriente, cuyas cantidades se han contabilizado como  
valores o fondos aguado al presupuesto.

Sabremos a refu- fueron examinadas las relaciones de subvención a re-  
giados semana seguidas en las semanas del veintiséis de setiembre al  
24 Sept. al 17 oct. más al diez y siete del actual, ascendentes a doceuntas  
en último. noventa y siete pesetas veinticuatro centavos; doceuntas no-  
venta y nueve pesetas cincuenta centavos y doceuntas  
ochenta y tres pesetas veinticuatro centavos, respectiva-  
mente, aprobando prestadas aprobación y se abonen como  
las de las semanas precedentes.

Relación de pagos El viernes, se puso aprobación después de examina-  
por concepto de -da a una relación de pagos de subvención, o gastos, de  
se al presupuesto visto a refugiado, devengos por la Comisión, impuestos  
abastecimiento y otros analogos, ascendente a trescientas  
treinta y cinco pesetas cuarenta centavos, quedando  
se haga cargo a los fondos que se contabilizaron como  
aguado al presupuesto.

Medicamentos a Se aprobada la relación de medicamentos a la Se.  
la Beneficencia un refuerzo impuesto suministrados por el farmacéutico  
para septiembre ultimo en el mes de setiembre ultimo, importante tres-  
cientas treinta y tres pesetas noventa y cinco centavos que  
se harán libadas con cargo a la constitución del presu-  
puesto en ejercicio.

Cuentas y facturillas viernes fueron aprobados los siguientes pagos: una  
con cargo a los fondos cuenta de ciento veintiséis pesos veinte centavos por parte  
del presupuesto de porte y gastos de Comisionado presentar en Cartagena, ante  
la Caja de Melilla el ejercicio ultimo los cuales declaran  
los totales de los reembolsos 1924 al 1926; otra por igual  
concepto de transporte, a la Empresa Ferreras, de los cui-  
dos de tales reembolsos que hicieron la misma compa-  
ñía en veintidós últimos y la cual importa ciento

CONSEJO MUNICIPAL DE  
PUEBLA \* \* \* \* \*

marcada y una pestaña rosada cincuenta; Una de diez tantos  
de la Corporación para presentar tales avados ascendente  
a ochenta y ocho pestañas ochenta cincuenta en concepto de  
comisionado; Una de la Caja Enrique Pérez ascendente  
a ciento veinticinco pesos por material suplido para  
las dependencias municipales; Una de Eduardo Moreno, im-  
portante treinta y seis pestañas cincuenta por trabajos  
de desinfección y depuración de aguas; De Enrique Pérez  
por valor de quince pesos material suplido a los juntas  
de cañadas local, a Paula Moreno y Felicia Salazar.  
De veintidós pestañas cincuenta cincuenta a cada una por  
limpieza del Dispensario y Oficinas municipales en el último tri-  
mestre y otra de Quincuagésima por un sello para las dependen-  
cias oficiales. Las citadas cuentas se acuerda mostrar en for-  
ma en la aplicación a los capítulos y artículos que las  
mismas en el año actual, por la llegada, han sido li-  
bradas.

Resuelto a la Caja. A continuación, se acordó por unanimidad, no impo-  
tricular industria que sur su cargo al punto a la Matrícula industrial de este  
el año 1928. Terminar para el año próximo, con carácter municipal en  
otro a ser cubierto que uella vido una establecido  
en esta localidad, y que de este acuerdo se una certifi-  
cación a la Matrícula citada, a sus efectos.

Proyecto del prem. Posteriormente se dio cuenta de que por la Comisión de  
puesto ordinario de Hacienda de este Consejo municipal se había formado el pro-  
yecto del presupuesto ordinario de este Municipio para  
el año próximo, el cual se encontraba en tramitación de  
lo cual quedó informada la Corporación municipal.

Y hechando suyo otro asunto en el orden del día  
se solicitado usar de la palabra en su nombre de los concejales  
asistentes el presidente durante la sesión a la hora de  
las veintimila, de lo cual yo el suscrito Secretario cer-  
tifico = Damian Pérez Julian Miguel  
Juan Pedro Pérez Anacleto Gómez J. Barranguera  
Federico Gómez



~~Gregorio Jiménez - Benito Ambrosio - H. Dominguez~~  
~~Gregorio Rodríguez - Justo Martín~~  
~~José María Díez Gómez~~

Deliberación En el dia de lo fecha en celebrar sesion ordinaria  
el Consejo municipal por falta de acuerdo que se  
tuvo en su concesionado - Siruela a seis de noviembre  
de mi año corriente treinta y siete, de que consta.

Sesión ordinaria del 13 de noviembre 1937  
en la villa de Siruela, en la casa consistorial a las  
diez y cuarto hora de la tarde de noviembre de mi año  
corriente treinta y siete se reunieron, en sesión ordi-  
naria, bajo la presidencia del Alcalde Julián Vazquez  
y con la asistencia del siguiente Secretario los  
Vocales o miembros de este Consejo municipal Damiana  
Pérez, Pablo Rodríguez, Julián Ubique, Quadele Gui-  
faz, Adián Colomé, Aquitio Romeo, Benito Ambrosio y  
Pedro Pérez y Angel Ramanguez.

Abierto el acto, yo el infrascrito, de orden de la pre-  
sencia di lectura al acta de la anterior que fué apro-  
bada por unanimidad.

Expediente de de dio lectura al expediente de tramformación de mi-  
tramformación de modo dito entre concesiones del presupuesto ordinario de este  
presupuesto ordinario Municipio, en su parte de gastos, que se encuentra en  
vigor, y el Consejo municipal dictó; que expuesto ex-  
pediente fue aprobado en principio por la Corporación  
en sesión de once de septiembre último; que remitió  
dicto al Boletín Oficial de la Provincia (además de los  
señalados en el Tablón de anuncios de esta Casa Consistorial)  
fue insertado en el Boletín Oficial número veintidós co-  
respondiente a octubre del año pasado.

sin que durante el plazo de oportunidad, quince días, que el mismo señala, se hayan formulado reclamaciones, informado al mismo efecto el contenido de los artículos once y doce del vigente Reglamento de Hacienda municipal, tras deliberación al efecto se acordó por unanimidad: aprobar con carácter definitivo, el expediente de transferencia que vos ocupa y que el presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio, queda fijado definitivamente en la forma que se expresa a continuación:

Del Cap. Parte Folio número ordenado	De Cap. Parte Folio número ordenado	Por que tienen número ordenado	Deducción por transfe- rencia Cts.	Quedan número ordenado	Al Cap. Parte Folio número ordenado	Comisión Elemento que tienen número ordenado		Total pesetas Cts.
						Cts.	Cts.	
1º 8º 5º	338.	75.	263.	1º 11º 1º	2900 <sup>(1)</sup>	4.525	4.525	7.025,00
º 1º 1º	50.	350.	300.	2º 1º 1º	2165,34	200	200	22.653,4
º 2º 3º	820.	60.	760.	6º 1º 8	14590,74	500	500	15.090,74
º 11º 5º	3300.	100.	2900.					
4º 1º 2º	4544,	3300.	1244.					
º 1º 2º	5050.	200.	4850.					
7º 3º 2º	889,66	100.	789,66					
º 3º 3º	100.	50.	50.					
º 2º	100.							
º 1º	300.	50.	250.					
º 2º	50.							
º 4º	50.							
º 1º 2º 1º	100.	100.	0,00					
<b>Total</b>	<b>14.931,66</b>	<b>4835</b>	<b>10.096,66</b>			<b>39656,09</b>	<b>4.682,5</b>	<b>34494,08</b>

(1) Dicha suma corresponde a la cantidad que se ha destinado a la transferencia municipal, establecida en el artículo once del presente acuerdo.

Asimismo el importe de los créditos transferidos a la enumerada cantidad de cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesetas, bien entendido que el presente acuerdo se firmó y efectuó sin necesidad de reunión, dijo acuerdo superior a favor de lo determinado por el artículo doce del Reglamento de Hacienda que se encuentra en vigor.

Mediante la constancia que se aprestó, la relación de medicina la beneficiaria presentó a la Beneficencia municipal suministrando por escrito ultimo su nombre titular durante el mes de octubre último, inscri-

docecientos ochenta y cinco pesetas veinte centavos y  
largo facilitados a refugiados en los meses de septiembre  
y octubre precedentes al de la fecha ascendentes a cincuenta  
y una pesetas ochenta centavos y ochenta y cuatro pesetas ve-  
nte centavos, acordando se formalizara la primera en  
cargo al Capítulo 8º art. 5º del presupuesto en ejercicio y las  
restantes al de los fondos que se contabilizan como aguas  
al presupuesto municipal.

Subvención a bayo - De diez requerimiento a una petición de bayo Juan Solanillo  
Juan Solanillo fijo. La interesando subvención para trasladar su hija enfer-  
ma al Hospital provincial en atención a encontrarse sin  
recursos, acordando abonarle cincuenta pesetas a traves  
que le serán libadas en cargo al Capítulo de Fuguristas  
del presupuesto en ejercicio.

Relaciones subvencio - Se aprobaron las relaciones de subvención a refugiados  
cien refugiados no impedidos para trabajar en las secciones del diez y ochos  
marcas 18 octubre al de octubre último al resto difiriendo ascendentes a dos  
y de la actual. ciento ochenta y tres pesetas veinticinco centavos la primera  
y doscientas siete y tres pesetas cuarenta centavos cada  
una de las dos restantes, acordando se formalizara en cargo  
a los fondos que se oieren contabilizando como aguas al  
presupuesto municipal.

Requerimiento fa - El petitorio del beneficiario de Obastecimiento Aquiles Mu-  
ñoz harinero sobre y de también beneficiario Juan Pedro Núñez se acordó q que pa-  
ra la ejecución para la presidente se dirija requerimiento a las fábricas de harinas  
con el fin de que procedan emitir el qual claramente para desti-  
nado al abasto público se formen colas de público diariamente  
haciendo las compras, a tal fin, incluso en horas de la noche,  
si fuera necesario, ya que tales colas no deben formarse un-  
cuanto se encuentre garantido el consumo local.

Finalizado el orden del día y no habiendo ningún  
otro asunto de que tratar se documó la sesión a los  
seiscientos horas de todo lo cual yo el informante sentencié  
constituido = PDMX J. Barranguero

J. Barranguero  
Tambien Núñez



P. Rodríguez

~~Julián Pérez~~

Anacleto Guijarro

~~Hugo Toribio H. Banquer~~  
~~Adrián Gómez~~

~~Ignacio Román~~

~~Juan Pedro Pérez~~

Diligencia. En el dia de la fecha se celebra sesión el pleno municipal por falta de asuntos que poner en su conocimiento. Se acuerda a mitad de noviembre de mil novecientos treinta y siete de reunión, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde Julián Banquer y con la asistencia del impresente secretario la Sociedad de este Consejo municipal Angel Banquer, Anacleto Guijarro, Benito Andrade, Agustín Nuevo, Juan Pedro Pérez, Justo Marín, Adrián Gómez y Pablo Rodríguez, no compareciendo los restantes ni justificando su falta de asistencia.

J. Gallego

### Sesión ordinaria del 27 de noviembre 1937.

En la villa de Órgiva y local de la base constitucional, a las diez y media horas del dia veintisiete de noviembre de mil novecientos treinta y siete de reunión, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde Julián Banquer y con la asistencia del impresente secretario la Sociedad de este Consejo municipal Angel Banquer, Anacleto Guijarro, Benito Andrade, Agustín Nuevo, Juan Pedro Pérez, Justo Marín, Adrián Gómez y Pablo Rodríguez, no compareciendo los restantes ni justificando su falta de asistencia.

Acta de la au-

Abierto el acto en forma reglamentaria, se dio lectura al acta de lo anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Diligencia del Segundamente se dio lectura a un telegrama del Gobernador civil de la provincia, fecha veintitrés de octubre, por el cual se da cuenta del acuerdo alcanzado en el Gabinete Civil, ganado y arrendales entre el Gobernador y representantes de la Jefatura Comarcal de Fomento de Ciudad Real y el jefe de la 37 División sobre nueva y distribución de ganados destinados al sacrificio y productos alimentarios, encabezados destino al establecimiento de unidades del Ejército, de lo cual quedó

informado el Consejo municipal.

Jugos caudados. Al mismo, convocó la corporación del viernes veintiún caudados. Llamado por el concejal Aquiles Gómez, del dos mil setecientos setenta por la cuenta de caudados, como consecuencia al acuerdo de este Consejo de veinticinco de julio último, pidiendo aprobación al viernes de referencia.

Pagos de caudada. Posteriormente se dio conocimiento de una relación de los fondos en pagos abonados por depositaria por concepto de pago por el presupuesto de haberes al guarda de los caudados, devengos por vigencia de artículos de abastecimientos y otros conceptos agencia del presupuesto, relación que aparece fechada en octubre de actual y posee valor total de sus justificantes ascendente a docecientas cincuenta y tres pesetas con quinientos cincuenta. Fue aprobada quedando en libertad con cargo a los fondos que se contabilizan como aguas al presupuesto.

Aprobación una de pronto aprobación, después de examinadas, a las 16.30 y facturadas siguientes cuentas: un pago de setecientos catorce pesos cargo presupuesto en diez centavos a la "Impresora Femina" de Almodóvar, por ordinarios. Transporte de los libros del recopilado de mis conciudadanos treinta y nueve a dicha ciudad para recibir instrucción militares, y regreso a esta villa; una cuenta de los servicios municipales que verificaron la conducción de los detenidos Julian Castillo y otros a Bermeja de Segura, por el precio del flete desde el 18 de octubre, ascendente a quinientas y otra de los también pesos que por orden del Subdelegado Civil fueron conducidos a Almodóvar conduciéndolo a Castuna a tres guardias de Asalto, detenidos, en diez del corriente importante diez pesetas. Una factura de Enrique Gibauq de Barcelona por impuestos y material de Oficina que asciende a cuatrocientos veinti y dos pesos con cuarenta centavos, según relación que la compone y otra de gastos viaje de Santander a Castuna de veinte y ocho pesos. Se acordó se abonen con cargo a

los capítulos y artículos del presupuesto en ejercicio que se expresa, a continuación: El capítulo primero artículo uno, los tres primeros y al resto así formar la siguiente tablas, hasta el capítulo 2º artículo primero.

~~banca de tipos~~ Puedo informarle del Consejo municipal, mostrándose convalores en sustento, de que como consecuencia del acuerdo de este organismo reunida fracción de diez de julio último y once de setiembre siguiente se han emitido tales copias autorizadas por este presidente, por una cantidad total de doce mil pesetas los cuales han sido puestos en circulación para hacer frente al problema de la falta en el mercado de moneda fraccionaria, y cuya suma se encuentra depositada en la banca municipal para responder de la emisión de reforma.

Habilitación de locales para el fisco - De acuerdo, a petición escrita del fiscado municipal de esta villa, habilitar como local para oficinas del mismo y Registro Civil el que ocupa antes las Oficinas de Hacienda del Ayuntamiento y que por la presidencia se designa lo preciso para la reparación y limpia definitiva de reforma.

Subvención urgente - Un mismo se acordó subvencionar con treinta pesetas a Vicente Bandura Saut, para trasladar a hospital del Beneficio, una tifa suya que se encuentra enferma, la que era llevada en cargo del Capítulo de Fuentevite del siguiente presupuesto.

Multa por falta - Posteriormente, se acordó imponer una multa de cinco mil libras abas. pesetas, que quedarán en la caja municipal a todo amio tiempo. que esté en la carilla municipal de Abantecimiento y solicite una orden.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión a la hora de las veinte y cuarenta minutos de lo cual yo el infrascrito secretario certifico - Católico - hispano - nacido - en - J. Barranguero - J. Justo Magistr

\* Anacleto Gómez  
Coyro Trasfornque Adrián Gómez



Bentito Ambrojo Pablo Rodríguez  
~~H. Rodríguez~~ Juan Pedro Pérez

Extraviación del 4 de diciembre de 1937.

En la villa de Almudena en la casa Consistorial a las diez y ocho horas del dia cuatro de diciembre de mil novecientos treinta y seis se reunieron, para convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Alcalde Julian Banquer y con la asistencia del informante don Ramón, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria, los miembros de este Consejo municipal Gregorio Rodríguez, Benito Ambrojo, Pablo Rodríguez, Pedro Díez, Justo Martín, Agustín Remón, Adrián Llinares, Vicente Gómez y Pablo Rodríguez digo Angel Banquer.

Abierto el acto por la presidencia y lida que fue el acta de la anterior se la pidió aprobación por unanimidad.

En acto seguido se tomó asunto tratado en la convoca-

Aprobación presupuestaria respectiva se procedió por el Consejo a la votación suspendida y a la discusión definitiva del presupuesto municipal ordinario para 1938 que ha de seguir durante el ejercicio económico de mil novecientos treinta y ocho, cuyo documento ha sido formado por la Comisión de Hacienda de este Consejo municipal habiendo expuesto al público, su proyecto comprendiente presupuestos de ochos días a los fines de reclamaciones sin que durante expresado plazo y los ocho días siguientes se hayan presentado reclamaciones o protestas contra dicho presupuesto, cuya exposición al público fue anunciada por edictos e insertado un ejemplar en el Boletín Oficial de la provincia uniránsele correspondiente al once de noviembre ultimo.

A tal efecto, yo el informante, di lectura a todas y cada una de las secciones, de ingresos y gastos que forman los Capítulos y artículos que componen el documento que me ocupa, así como también a los demás justificantes que el mismo contiene y abierta discusión sobre el particular la corporación acordó su definitiva y permanen-

vidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se reflejan en el Memorando con un total de ochenta y seis mil cien-  
to cincuenta y seis pesetas con noventa y tres céntimos, tan-  
to en la parte de ingresos como en la de gastos de reforma,  
avocándose a la vez que el presupuesto en tal forma  
aprobado se expone al público por plazo de quince días  
a los fines de reclamaciones y se remita oportunamente  
copia certificada de establecimiento a la Delegación de  
Hacienda correspondiente, todo ello en cumplimiento y a los  
efectos que se determinan en el Estatuto Municipal de ocho  
de mayo de mil novecientos treinta y nueve y Reglamento de  
Hacienda que sobre este respecto se mantiene en vigor.

Ordenanzas de Hacienda y en relación al contenido del acuerdo ante-  
ciones municipales te dirímos que en virtud de la propuesta de promoción de las Or-  
denanzas de las haciendas municipales que viene siendo en  
el actual ejercicio para que tengan vigencia en el año próximo  
y visto que los artículos que se comprenden en el presupuesto  
formado para mil novecientos treinta y ocho son los mismos  
que los del actual ejercicio, sin haberse introducido modificaciones  
esenciales en su mismo y que no se han producido  
circunstancias alguna de las que enumera el artículo 325 del  
Estatuto municipal, tras discusión al efecto se acordó por una  
unidad: Mantener la promoción de las Ordenanzas de haciendas  
municipales, que se encuentran en vigor y que fueron aproba-  
das por la Delegación de Hacienda del Ayuntamiento de Cáceres  
en la Delegación de Hacienda del Ayuntamiento de Cáceres  
en diez de julio de mil novecientos treinta y seis durante el ejercicio  
económico de mil novecientos treinta y ocho y que este  
acuerdo se expone al público por plazo de quince días a  
los fines de reclamaciones.)

Terminando el orden de asuntos señalados en  
la convocatoria respectiva, se levantó la sesión  
por el presidente a la hora de las veinte de  
todo lo cual ya quedó inscrito en el libro de  
actas.

Sifio =

J. Barrangues

Eduardo Gomez

Franco Rodriguez

Peinto Ambros

H. Bananguero

Anacleto Guijarro

Franco Martin

Eugenio Jimenez

Pedro Rodriguez

Augustin Rodriguez

Julio Rodriguez

diligencia - En el dia de lo fecha no celebra sesion el Consejo mun-  
icipal por falta de asuntos que poner en su conocimien-  
to - Diruela a rae de diciembre de mil veinticinco  
treinta y siete; de que certifico.

### Sesion ordinaria del 38 de Diciembre 1937

En la villa de Siruela y local de la Casa Consistorial  
a las diez y media hora del dia diez y ochenta de diciembre  
de mil veinticinco treinta y siete se reunieron en sesion  
ordinaria los miembros de este Consejo municipal da-  
nielio Nino, Julian Miguel, Fran Martin, Anacleto Ben-  
jano, Adolfo Gomez, Angel Bananguero, Peinto Am-  
broso, Juan Pedro Nino y Pablo Rodriguez y Augusto Ro-  
driguez, cesini que bajo la presidencia del Alcalde Julian  
Bananguero y la asistencia del infraento secretario  
dio comienzo por la lectura de la extraordinaria de  
cuatro anteriores ultima celebrada que fué aprobada  
por unanimidad y sin discusion

Seguidamente y ante la proximidad de la ejercita  
sesion de labores de labores preparatorias de la sievelna decenal en la  
en las dehesas la proxima campana de barbechos, el Consejo tras delibera-  
cion al efecto, acordó por unanimidad Autorizar  
a la presidencia para que disponga la particion del

CONSEJO  
MUNICIPAL  
DE BADAJOZ

tercio preparado o que corresponda sacar de labores las  
deudas comunales de este término en el año actual, según  
tanto que desde tiempo inmemorial viene estable-  
cido y una vez verificado se distribuyan estas labores  
entre los vecinos con arreglo a este criterio.

Dibito con la  
Sue leída una comunicación de la Consejería Pro-  
vincial de Hacienda señalaada con el número ciento tres y  
cincuenta y dos de Hacienda fechada en Castiella el primero de los corrientes, por la cual  
se reclama de este Consistorio municipal el importe de cuan-  
ta mil ciento sesenta y ocho pesetas veinte céntimos, por los  
conceptos de aportación forzosa a la Diputación Provincial  
y anticipo por construcción caminos vecinales. - De acuerdo  
con su acuerdo que se atienda al pago de esta cantidad  
en las medidas que permitan las disponibilidades del  
presupuesto una vez que se compruebe la exactitud de la  
cantidad de la deuda que se reclama.

Folios 14 y 15. - Al mismo se dio lectura a una comunicación del Gobierno  
de Administración local de esta prov. el 2694 de 7 de los corrientes interesando  
el cumplimiento del pago de abajo por contingente bancario o gastos de la  
partida.

Administración de Justicia del Poder Judicial a Corporación  
acordó igualmente que se cumpla con este crédito las cuan-  
tas que se señalan en el punto precedente de esta sesión.  
Se dio cuenta de una comunicación de la Oficina de  
Estapa de esta provincia invitando al Consistorio señalar  
otras de carácter local que se han realizado por los refugia-  
dos en el término. De acuerdo fijar estas en otras de pavimen-  
tación y saqueamiento dentro de la localidad, y destinar a  
ocupación de los refugiados de referencia.

Ensayación de  
dibito con la  
Sue leída una comunicación del Consistorio munici-  
pal sobre estas deudas de Castiella, fechada en siete del actual  
y del disuelto interesando de este Consistorio se facilitó a aquél Hospital  
Hospital

el número de favores de que se dispone en esta, mani-  
festando la presunción, después de tal lectura, que con  
conveniencia a lo expuesto se habrá enajenado la fami-

uel sobrantes del disuelto Hospital que funcionó en este  
villor, dado el fin a que servían destinados y el tener como  
precedentes el acuerdo de esta Corporación de diez y siete de  
Julio último, en el cual también el mencionado se almacene-  
amiento y conservación en que comenzaba a observarse en  
este producto. - El Cuerpo, informado, acordó por  
unánimidad, que el valor de tales favores, ascendente  
a cuatromil sesenta y dos pesetas, enajenación que  
ha sido realizada a favor de Taza) se integre en la  
cuenta de fondos a que se refiere el acuerdo de esta Cor-  
poración de diez y siete de julio citado, y con el mismo  
fin y carácter.

En su mismo quedó informada la Corporación munici-  
pal de haber enajenado con el mismo fin que se cita en  
el acuerdo anterior, los favores a que se refiere el acuer-  
do del Cuerpo de diez de julio último, cuya pago se había  
realizado con fondos de la Caja municipal, quedando  
reintegrada a la misma, con este cuenta de los mis-  
mos favores, el anticipo que se cita.

Cuentas en cargo. Se puso aprobación a las siguientes cuentas: una  
al presupuesto de la Cruz Roja Española, importante quince pesetas veinti-  
nove, para el pago de donación a Almadén comunicado  
para presentar los años del recublarlo 1929; otra de  
Orión Gráfico S. A., por material de Oficina e importe  
de veintiuna y tres pesetas; una de Eduardo Moreno -  
que suman treinta y seis pesetas cincuenta centavos,  
por trabajos suscritos deposito aquas y otros al medi-  
ano epidemias; la cuenta de medicamentos a la  
Beneficencia municipal en el mes de noviembre último, sumi-  
nistrados por el farmacéutico Titular e importante cien  
y veintidós pesetas diez centavos, y una relación de gas-  
tos importe, asiento por depositaria, e importante  
ciento cuarenta y nueve pesetas; las cuales se dis-  
pues fueron llevadas en cargo al Capítulo 1º art 11.

Capt. 6º aut. 1º = Capt. 7º aut. 6º; Capt. 8º aut. 1º y 18º aut. 1º. Haciendo respectivamente, del presupuesto en ejercicio.

Pago por concepto de alquiler, se puso aprobación a una relación de lo faltado aquello fecho diez y seis días de actual, escrita por el Deportando al presupuesto por conceptos aquejos al presupuesto, segun justificantes de pago que en el número de uno, se refiere a la misma importando en total de doscientas cuarenta y ocho pesetas cada cantidad. El Censo acuerdo se abrió con cargo a lo faltado que se contabilizan como aquejos al presupuesto que se cita.

Suscripción odo. Se acordó contribuir con la suma de cincuenta mil pesos y so- puestas a la suscripción abierta por el Comité local del congreso Interno Socorro Rojo Internacional que se abrieron con cargo al presupuesto. Y no habiendo ninguna otra cuenta de que tratar se llevante la suma a la mitad de las veintimil de lo cual yo el informante secretario certifico.

J. Barranguero

Miguel Jiménez

Higinio Gómez

Juan Pedro Briso

Bueno Ambrosio Alarcón Guijarro Pablo Rodríguez  
Dafnián Miser H. Barranguero Julián Miguel  
Justo Martín

Diligencia En el día de la fecha no celula se hizo el Censo municipal segun corresponde, por falta de avisos que fueran en su conocimiento. Seisenta y seiscientos diecinueve de mil veinticinco treinta y siete, de que certifico.

Sesión ordinaria del 1º de enero de 1938

En la villa de Jimena y en Casa Consistorial a reunir de seis de mil veinticinco treinta y ocho se reunieron, bajo la presidencia del Alcalde Julián Barranguero y la asistencia del informante secretario, en sesión ordinaria los vocales de la

te como jo Damián Núñez, Gregorio Rodríguez, Quirino Quijano  
Benito Andújar, Julián Miguel, Juan Pedro Núñez, Adrián  
Coyne y Agustín Moreno, no habiendo comprendido los sis-  
tautas ni justificado su falta de asistencia.

Acta de la cuenta abierta, por el presidente, a la hora de los diez y media.  
se puso aprobación al acta de la anterior, después de leer  
Credito por labores de que quedamente se dio cuenta de que algunos vecinos tie-  
nfan blanca de la deuda que aún pendiente de pago sus creditos con el Municipio  
y las comunales por labores de las Dehesas Comunales de los años anteriores, en la lista  
madas -bautos en blanco- que les fueron addidas y el consejo aprobó  
de por unanimidad que se regresara a los interesados en cuenta  
para que satisfagan sus creditos y que se contrajera, sin perjuicio  
de hacerles quetos por la vía de aprobar, se les pase de igual  
apropiacionamiento en el reparto proximo a tener del directorio  
anterior de 18 de agosto ultimo (Cuenta del 18.)

Cuentos con cargo de punto aprobación, después de examinados, a los siguientes  
en la forma de punto en cuenta: Una de Quin Graffia Sílvia de cuatrocientos  
pesetas ordinario octava veinticuatro, por materia oficial devida para que  
cavaran de quintas, otra de diez reales por punto dirigida  
a el colo de quintas de interiores en el año actual que anuncia  
de a diez y siete pesetas diez cuartos, otra relación de libri-  
damente suministrada a la Beneficencia municipal el vien-  
de ultimo por un valor de ciento ochenta y cuatro pesetas  
ochenta y cinco centavos, otra relación de veinticuatro  
cuartos en trámite por un valor de cuarenta y siete pesetas tre-  
inta y cinco centavos, otra relación de veinticuatro  
cuartos punto sesenta y cinco centavos, por materia de Ofi-  
cina para juntas locales; una de reparación del local de las  
casas Coloniales que importa cuarenta pesetas y una rela-  
ción de Gastos y gastos de acuerdo a trámite de cuincuenta  
y cinco centavos y otra de cuarenta pesetas por reparación de casas públicas.

El balance es nulo conforme en la oposición a los capitu-  
los y artículos del presupuesto fijado en el día de ayer, que los  
interiores cuentas o pagos, hasta los mandamientos 234 al 334.

claves de tal expedición han sido llevadas:

bunica de fondo lograda una relación de pagos satisfechos por deuda anterior  
aquella al punto - por concepto que expresa sus justificantes respectivos de carac-  
ter aguas a las contingencias del presupuesto municipal de los  
préstos aprobados para el año fecha treinta de diciembre  
último e importa ciento treinta y cinco pesos cincuenta centi-  
mos acordando se libere con cargo a los fondos aguas al presupues-  
to municipal que se cita

No habiendo ningún otro asunto de que tratar se  
dejó la sesión a las diez y quince minutos de lo cual  
yo el informante dimití.



J. B. Bananguero / Julian Miguel /  
Adrián Gómez / Gregorio Rodríguez /

Juan Pedro Pérez / Benito Lembri /  
Agustín Prado /

Domingo Vélez /  
Anacleto Guijarro /

Diligencia: En el día de la fecha, no obstante, sesión ordinaria, el Concejo  
municipal, según consta en el acta, por falta de acuerdo que constituyó el  
convocante de la Corporación, diríjase a efecto de cargo de mil  
novecientos treinta y ocho de que consta el

### Extraordinaria del 12 de enero de 1938

En la villa de Alcalá que salió de acto de la mesa convocatoria  
a las dieciocho horas del día doce de enero de mil novecientos  
treinta y ocho se reunieron en sesión extraordinaria celebrada  
en seguida convocatoria, por no haberse reunido a la primera  
citación, miembros del concejo bastante para tratar acuerdo, y cuya  
primera convocatoria de este acto se hizo para el día veintiuna hora  
la misma hora que la presente bajo la presidencia del Alcal-  
de Julian Bananguero, asistidos del informante dimitido, los  
miembros de la Corporación municipal Gregorio Rodríguez,

Achirón Gómez, Julián Miguel, Juan Pedro Pérez fijo.  
to Martín, Ramón Pérez, Aquelito Guisano, Pidón Bujón,  
Benito Andújar, Agustín Monroy y Angel Benaventido no  
habiéndolo comprendido el Vocal Pablo Rodríguez ni piste-  
fiado su falta de asistencia.

Pago de contribución. - Abierto el acto se dio lectura a una comunicación de la  
señoridad de los fraudeadores de contribuciones de esta localidad en cuatro  
deudas comunales. - dictáctas por la cual acuerda al Consejo municipal el pago  
de las cuotas ocuidas de la contribución territorial que fi-  
gura a nombre del Ayuntamiento, a cuyo documento acom-  
pagna anticipación bánditativa de los descubiertos a que el  
requerimiento afecta y que comprende los ejercicios integros  
de mil novecientos treinta y seis y mil novecientos veintía y  
siete, por una cantidad total de recaudos de veintitrés mil  
novecientos seis pesos cuarenta y cuatro centavos.

La Corporación, concierto efectivo de que la contribución  
oculta en cuestión, o sea la que figura en nombre del Ayun-  
tamiento, corresponde exclusivamente a la que grava sobre  
las deudas comunales de este Municipio; informada de los  
cambios obrantes en la Caja municipal procedente del  
aprovechamiento communal de la fuente durante el verano il-  
lustra y visto el Decreto del Ministerio de Hacienda de 15 de  
julio pasado - Decreto de 17 - por el qual se remata:  
varias para el pago de contribuciones abusadas:

Considerando: que el reporte de los descubiertos que se con-  
funden de la disponibilidad económica del momento  
y de satisfacer el total de una sola vez absorbería el im-  
porte del diputo e impediría realizar por vez primera y  
desde tiempo inmemorial la distribución del valor de tal  
aprovechamiento, originando, sin duda, con la ruptura  
de esta tradición el reparto desfavorable de partos, la posterior  
coniguiente de este accidente, lo que se puede evitar en  
estación también a las actuales circunstancias, arriun-  
ciando estos intereses comunales de los habitantes del Mu-

CONSEJO MUNICIPAL DE \*

mejor con los generales del Estado, dentro ello de las normas que se señalan en el artículo primero del Decreto Misional que se acaba de citar, en consecuencia a lo cual y con vista también del acuerdo de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento de 23 de noviembre de mil novecientos treinta y seis, el Consejo municipal acordó por unanimidad: que del importe de los arriendos correspondientes al aprovechamiento comun de los pastos de cerca de mil novecientos treinta y siete, cuajados por subasta pública en octubre de pasado año, se satisfaga la contribución territorial que aparece a nombre del Ayuntamiento comprendiente al regimiento suerte de mil novecientos treinta y seis y primera de mil novecientos treinta y siete, que representa una cuantía de las dos que quedan, y que los trincheras restantes que quedan a descuberto se hayan efectuado en la forma determinada por el apartado a) art. 1º de tan citado Decreto, o sea, satisfaciendo en los suelos adquiridos por el mismo convenio uno de los arrendados, al cuarto, y que se graven a tales fin con una puesta cada suelo o acebo de labor que se dé en tal Oficio en el año actual.

Reparto de los apoyos - Posteriormente, y como consecuencia del acuerdo que se acuerdó de parte de transcribir el Consejo acordó por unanimidad: que el día 19 de diciembre siguiente del aprovechamiento o arriendo de pastos que se habían comunales el cuarto de mil novecientos, deducida la contribución que se paga al sueldo de quendas de las Oficinas comunales, se distribuya entre los vecinos en la misma forma que se ha llevado de efecto en los años precedentes o sea entre los vecinos cabezas de familia en proporción al número de familiares que convenga en cada, designándose una Comisión formada por la presidencia y Vocal Gregorio Rodríguez, para que auxiliada del oficial de Secretaría Dr. Salvador Illescas efectúe la distribución de referencia.

Pago de contribución - La contribución y como cuantía fijado en la convocatoria tiene de la de su respectiva jurisdicción al Consejo de que la con-

sos en la parte que tribución de las Dehesas Comunales, cada parte que figura a nombre del maestro del Dr. Duque de Yeruau-Winney, se encuentra en desembolso, la correspondiente a las annualidades de 1936 y 1937, acudiendo el importe, sin recaudos de agravio, a la suma de 47,855-80 pesos, estando comprometido por la certificación del trevadón de la Zona que antes se menciona.

Con este respecto se dirá lectura al expediente de subasta de aprovechamiento de las yerbas de inviernode 1937 en el ejercicio forestal de mil novecientos treinta y seis a treinta y siete, realizada en treinta de septiembre de mil novecientos treinta y seis; informada la Corporación de que el importe de los arriendos no alcanza a cubrir ni siquiera los descubiertos de contribución citadas y que si bien algunos de los usufructuarios de los yerbos han satisfecho el pago de ellas se encuentran otros sin cumplir tal obligación, cuya lista o relación de ellos obra a la vista, encontrándose, en igual caso que estos últimos alquien de los vecinos que usufructúan las fincas en el ejercerío que fijó dentro del año de mil novecientos treinta y seis, como lo cual queda sentado la desigualdad existente entre los que han satisfecho sus vencimientos en forma periódica y los que se resisten a cumplir tal obligación.

Visto los dictados del Ministerio de Hacienda de quince de julio y diez de agosto de mil novecientos treinta y siete - Gazette del 17 y 18 respectivamente, el primero determinando ordenanzas para el pago de contribuciones vecindades y el segundo notando que las contribuciones por el concepto de sujeción prima de satisfactorio por aquellos que usufructúan la finca y sabida la consideración que, independiente de lo expuesto, por tratarse de un aprovechamiento communal, la resistencia al cumplimiento de esta obligación, además de perjudicar los

intereses de la Hacienda pública se deniegan los generales del secundario, hecho conocido para mayoría de los ciudadanos al pagar sus descubiertos demostrando los interesados una resistencia nada en armonía con las exigencias tributarias del momento y considerando, asimismo, que el bono de municipal compete regular la administración y disputé de las fincas en cuestión, dado que es ésta la única forma del aprovechamiento de la misma, la corporación, tras discusión al efecto acordó por unanimidad:

- 1º Que tanto las cantidades recaudadas por este aprovechamiento, a que se refiere este acuerdo, como las pendientes decolare una vez su importe se haya producido, se deban al pago de contribuciones que abone la finca hasta solder el importe del descubierto y
- 2º Declinar responsables correspondiente de contribuyentes, como comprendidos en el apartado B, art. 7º del siguiente Estatuto de Recaudación, en su relación con el art. 1º del Decreto del Ministerio de Hacienda de 30 de agosto il- luso, que antes se cita, dado su carácter de suscriptua- rios de la finca a los interesados siguientes: Tomás Na- varro, Rodríguez, José Monchín Callejo, Eugenio Cañadas Alarcón y José Sevillano López, como suscriptuarios de las propiedades "Pie de Canto", "Cerroto", "Cantos-Puente" y "Máñez" de las Dehesas Comunales en el importe de un mill veinte- tres mil pesetas; dos mil; - mil y mil ochocientas pesetas respectivamente, por el orden en que se citan nombre y pre- siones o fincas = A José Barnova Peñal, y Estadio de- pósito, como suscriptuarios de las propiedades "Laguna" y "Juan de llamas" y valor de tres mil y dos mil pesetas, res- pectivamente; a Miguel Chamizo Campos, Martatio Serna- no Sánchez y Fulgencio Pérez Jiménez, como suscriptuarios de la propiedad "Monjardino" y valor de dos mil pesetas que tenía la misma y José Sevillano López; Pedro Leri-

Harto Andrade, Pedro Moreno Salgado, Juan Espírito  
Salvado, Pedro Vico Rodríguez - hijo - Valentín Cuadrado  
Vicent, Pedro Alvaro Vico, Gregorio Alvaro Vico, Al-  
fonso León Lázaro Pastor, Doroteo Rodríguez, Enciso Este-  
go Rodríguez y Francisco Manzanares. Puestos como maes-  
tuaria de las presas de Naivas y por un valor de dos mil  
noventa y ocho pesos, resto del importe de dicha pro-  
piedad, cuya diferencia hasta dos mil quinientas pes-  
tas han sido pagadas por los suscriptores. Marcelino  
Ruiz Martínez y Daniel Salgado Ruiz, comprendiendo  
esta disputa de las presas de "Laguna", Juan de Blasius;  
Miguel Chiribí y Naivas" al informar que finó en su ju-  
ventud y su herencia quedó al pago de la con-  
tribución territorial de referencia.

Terminado el orden de asuntos trascendidos en  
la convocatoria y no habiendo, por tanto, ningún otro  
que poner en conocimiento de la Corporación, se levantó  
la sesión a la hora de la veinte y cuarenta minutos  
de lo cual yo, suscribo devotísimo certifijo.



Julián Gómez

J. Barriquero

Julián Miguel

Adrián Gómez

Juan Pedro Pérez

Bento Embrya Aguirre

Domingo Pérez

Anacleto Guarro

Gregorio Rodríguez

H. Dávancos

Justo Martí

Diligencia: En el día de la fecha no siendo razón el tiempo  
de que corresponde, por falta de asunto que proceda su con-  
ocimiento. Simula a cuenta de cinco de los asunciones tre-  
inta y ocho, de que certifico.

sión ordinaria del 22 de enero de 1938.

En la villa de Oficial y local de la Caja Consistorial se reunió en el Salón de Actos, bajo la presidencia del Alcalde Julian Parraqueiro y con asistencia del concejo de 11 miembros, a las diecinueve horas del día veintidós de enero de mil novecientos treinta y ocho, los miembros de este Concejo municipal, Santiago Pérez, Aquilino Gutiérrez, Agustín Moreno, Benito Ambro, Juan Pedro Pérez, Félix Díaz y Julián Ubique, Adrián Gómez, no cumpliendo los restantes ni justificando su falta de asistencia, excepto de Pablo Rodríguez, abstención ante. Abierto el acto, leidas la ordenanza y extraordinaria al trámite, correspondientes a los días primero y doce del actual respectivamente, fueron apuntadas por unanimidad.

Declaración de los señores. En acto seguido y como acuerdo fijado en el orden del día responsabilidad en la presidencia del concejo de que al examinar los documentos suscriptos en el correspondiente a los suscriptores de la Declaración, para tal, y de los antecedentes recogidos, resulta que ademas de los de pago contribución clasados reprochables por fuentes de esta Corporación de fecha doce del actual aparecen otros docenas que constituyeron aprovechamiento de la Declaración en cuestión durante el periodo de mil novecientos treinta y seis, los cuales no se comprendieron a las responsabilidades que los que en aquel acuerdo se mencionan. Leído el acuerdo y con vista todos los antecedentes en cuestión, y tenido, una deliberación al efecto acuerdo por unanimidad.

Declarar responsables, en concepto de contribuyentes como compradores en el apartado 13 artículo 1º del Código Estatuto de Hacienda, en su relación con el art. 4º del Decreto del Ministerio de Hacienda de 10 de agosto último, por las siguientes causas y con el mismo fin que en el sentido acordado se menciona, a los individuos y por las cantidades siguientes: Santiago Pérez, Rodríguez, Víctorio Pérez Bonilla, Juan Ubique, Eduardo y Belisario Oteiza, Aquilino como suscriptores de la mitad de la finca el "Piamilla" a quinientos pesos cada una.

o por un valor, en punto, de mil veinticinco pesetas; a favor de Morchau Babell, como usufructuaria de la mitad de la finca "Moratilla" y por un valor de mil ciento cuarenta pesetas en cuarenta y cinco céntimos; a favor Leocadio Ascaso, por la cantidad de treinta veinticinco pesetas que le correspondieron al disfrute de la finca "Quintal" y a favor de Anna Rodriguez, por la suma de ciento setenta y cinco pesetas pertenecientes al aprovechamiento de la finca "Cantos-Barrio" disfrutes que se refieren todos al inveradero que fijaron mil trescientos treinta y seis, y cuyas cantidades una vez efectuadas, serán destituidas del pago de la contribución territorial de las fincas.

Municipio de Adra. Se dio conocimiento de una comunicación del miembro de la mayor Comisión Abierta Comisión municipal de Abastecimiento Adra, en su determinado. La misma, fundada en que sus muchas ocupaciones no le permitían atender al desempeño de cargo, y el consejo, tras discusión al efecto, acordó (no atender) digo, admitir la dimisión de referencia.

Petición inclusión. Se trató de una petición de Santiago Blanquero y otros, dirigida al aprovecho - refugiados en esta procedentes del funible para que concurriente comunal natural de esta localidad se les conceda derecho de aprovechamientos en los pastos y labores de las dehesas comunales que fueron desvirtuadas, por no ser los interesados vecinos de esta villa.

Y otro de otros sobre la continuación, que continúa la petición de Juan Muñoz, vecino vecino de la villa y felicidad María Morales, que solicitan ser deudos de esta villa. Los dos peticiones de esta villa, por no llevar los interesados dos quios de residencia en el término.

Se dio conocimiento de la liquidación de la cuenta Seguridación rural de carbones que se encontraban fabricados por cuenta del fabrero municipal, fechado el ocinto del actual, y suscrita por el concejal Encayado Cuadillo Guzman, a una liquidación de le pronto aprobación por unanimidad.

Posteriormente y debidamente informada, acordó la

bantidades por Corporación que las cantidades agrimadas o depositadas ibidas por anexo en este Consejo municipal por acuerdo de fijas que tienen redos fijas nüticas quisadas el bante de Depuración popular, de los nüticas cuya administración desde que se desvió el bante hasta que se entregaron a las Organizaciones soberanas como a cargo de este consejo, en la parte no invertida en el costo de las mismas, se entreguen a la Cooperación o Colaboración que hoy las cultiva para sustituirlos al pago de contribución territorial correspondiente, facturas y cuen - Al continuación se pone: aprobación a las siguientes cuentas con pago pendientes: De la Ceniza ferro, por transporte de los restos del supuesto número recuperado 1939 desde esta villa a Almadén, en el mes octubre importante cantidad de veinticinco pesetas setenta céntimos; otra de Enrique Pérez por material de Oficina para las operaciones de quinta alrededor a trece pesos cincuenta céntimos; De sobre a cargo del recuperado importante cantidad de ciento setenta y cinco pesetas; de los gastos de los Ayuntamientos, que suma 40-65 pesetas por matrícula figura dentro de un total de 85 pesos y tantos del bante más otros anteriores -

Se acuerda se libren en cargo a los correspondientes Capitulos y Gobernador del presupuesto oan: Capítulo 1º art. 11 las tres primeras, al Capítulo 6º art. 1º la siguiente y al 5º art. 2º la ultima = No habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las once, de lo cual y el informe electo certifico. J. Ramírez  
 Iglesias Romualdo - Andrés Gutiérrez -



Damian Pérez Gento Embrio  
 Pedro Rodríguez Julian Miguel  
 Juan Pedro Pérez Fabián Gómez  
 Juan A. Díaz

Diligencia: En el dia de la fecha se acuerda tener el Consejo municipal para tener asuntos que poner en su conocimiento.

unido - dirícola a su término de acuerdo del mencionado trámite y ocho -

Palma

### Sesión extraordinaria del 25 Febrero de 1938.

En la villa de Linula a dos de febrero de mil novecientos treinta y ocho se reunieron en el salón de actos bajo la presidencia del Alcalde Julián Ramírez y con la asistencia del informante dentro lo miembros del concejo municipal Longio Rodríguez, Agustín Romo, Ramón Pérez Pablo Rodríguez, Julián Miguel, Apóstol Lomé, Quirino Gómez, y Juan Pedro Pérez presidente que consideró oportuna reunir con carácter de urgente el concurso a la hora de las diez y media, efecto señalado.

Partición de labo - Abierto el acto la presidencia dio cuenta de acuerdo resu la Dehesa. - Terminada la partición de los labores de las dehesas comunales en el año actual y el brozo, tras discusión al efecto, acuerdo por unanimidad: que se proceda sin dilación al sorteo de tales labores y fijar en la suma de diez puntas cada parte o acción que resulte sobrante de la distribución del aprovisionamiento al acoplar las infielas.

Comunicación del Gobierno Civil sobre el Gobierno Civil de la provincia de fecha treinta y uno del episcopado trágos. Posteriormente, se dio conocimiento de una comunicación del Gobierno Civil sobre el Gobierno Civil de la provincia de fecha treinta y uno del episcopado trágos.

El concejo fue informado de que con motivo de las dificultades de abastecimiento de pan se había dispuesto la comprobación de las existencias de trigo y designado a tal fin, los concejales municipales Juan Miguel, y Quirino Gómez, los cuales presentes, informaron a los señores que de los trabajos realizados y avance de lo que queda por cumplir obvió resulta que no existe trigo bastante para el consumo y ser muy apropiado a la realidad el déficit que acusa la establecida fundada en su trágico último, en virtud a lo cual,

el brusco acuerdo por unanimidad: que se pongan estos ante  
ustedes en conocimiento del Gobernador Civil de la provin-  
cia para si estuviera convenientemente hacer una comprobación de  
tal estadística por agentes y delegados de su autoridad y a  
los demás efectos procedentes.

Y en habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la  
sesión a la hora de las ocho y media, de lo cual yo el sus-  
crito leentando expuesto - entre líneas - Benito Brulio - vale:

J. Benito Brulio Damián Núñez

y Rodríguez que firmaron,

Adrián Gómez  
Pd. Benito Brulio - Anacleto Guijarro

Benito Brulio, Pedro Brulio

Julian Miguel

Diligencia - En el día de la fecha, los señores señores ordinarios  
del Consejo municipal, por falta de asuntos que tratar en con-  
ocimiento - díjose a la ciudad de fechas de cuij anexos traen ta y  
ocho, de que antifir:

Sesión ordinaria del 32 de Febrero de 1938

En la Casa Consistorial de la villa de Linares a diez de Febrero  
y de mil novecientos treinta y ocho, a las diez y cuarto horas del  
mismo, bajo la presidencia del Alcalde Fulgencio Bananguay  
y con la asistencia del suscrito secretario se reunieron, en  
sesión ordinaria los señores que componen este consejo mu-  
nicipal a expensas de los compatriotas Angel Bananguay, Ju-  
lio Brulio e Héctor Dieguez, que no comparecieron ni fueron per-  
teñeciente su falta de asistencia.

Actas de las  
anteriores -

Abierto el acto, se dirá lectura al Acta de la ordinaria  
y extraordinaria y última, correspondientes al sentido de uno  
y dos del actual, respectivamente, que fueron aprobadas por  
unanimidad: POAMEX

liquidación continuación, se sometió a examen y aprobación la liquidación del presupuesto ordinario del año Municipio correspondiente de 1927. Poniéndole al ejercicio de mil novecientos treinta y siete, en cumplimiento a lo determinado por el antecedente establecido en el siguiente Reglamento de Hacienda municipal, liquidación practicada por el Secretario Ejecutivo dentro del plazo que tal artículo señala y la cual ha permanecido a disposición de los miembros de la Corporación, en la Oficina de Secretaría, desde la fecha de su formación. El Consejo convenientemente informado y tener deliberación al efecto acordó por unanimidad: Prestar aprobación a la liquidación del presupuesto que motiva este acto y en consecuencia a las relaciones de deudores y acreedores del Municipio y demás documentos que a la misma se unen, si bien sin tirando las más reservas que sentó la Comisión Gestora. Agradecimiento al aprobar la liquidación del ejercicio mediante al que nos ocupa una reserva del resultado que arroje la liquidación de los ejercicios de mil novecientos treinta y cuatro y precedentes cuyos créditos hayan tenido intervención en el de mil novecientos treinta y siete, que antes se cita.

Y como continúa - Se dio conocimiento de una comunicación del fungido Excmo. Sr. Miguel Camarero Andrade, ex presidente del actual lema que interesaría decir / que informe de conducta política acera del actual de ésta Nueve Camarros Andrade, currido por Miguel, para constancia en el expediente quiso le sigue por respuesta desapareció al Regimen y el Gobierno, con vista de tal comisión y previa deliberación al efecto, acordó por unanimidad: 1º- Considerar al imputado en su calidad de desleal, pero sin que se sospeche que haya ejecutado actos de conspiración contra el Regimen. 2º- Sustar la afirmación de que el denunciante Benito Monroy es de concepto sanguinista y 3º- No autorizar parte en el mismo, ni hacer suya, este concepto la denuncia.

CIRCUITO MUNICIPAL DE \* BADAJOZ

facturas y cuotas, teniendo, se puso a notación a las siguientes cuentas: Se tar en cargo al jefe de la comisión a la prisión provincial, por orden del presupuesto presupuestado, de los distinguidos Juan Monroy y Feliciano García, asciende a ciento cuarenta y seis pesos setenta centavos; de la Alcaldía, se pone a Badajoz, reclamación gestiones de intereses para el Municipio, importante veintidós pesos setenta y nueve centavos; otra en el valor de intereses de inscripción por el Ayuntamiento de Ciudad Real, y otros, que asciende a cuarenta y dos pesos trinta centavos; Del material de oficio durante el mes de enero último, por ciento veinte y seis pesos veintena y seis centavos. Se procedimientos a la fianza municipal en el mes de enero citado que importa doce pesos cuarenta y siete veintena centavos; y suma de gastos imprevistos que asciende a veinticinco pesos, la cual se recaudó de Juan con cargo a los capitales y artículos de conserjanza correspondiente en el presupuesto del ejercicio.

Pagos por concepto De agosto una relación de pagos por conceptos aguinaldo al presupuesto municipal por un valor de trescientas veinticinco pesetas setenta centavos, fechada en diez del corriente, quedando de formularse con cargo a los fondos que se constituyan independientes de los que afectan al presupuesto municipal de referencia.

Verificando el orden del día y no solicitando hacer uso de la palabra ningún de los concejales asistente el presidente levantó la sesión a las veinte de que ya el desecharon asistencia - Darsean Risco Negro, Benito Gómez Gregorio Rodríguez, Benito Trujillo, Julian Miguel Adrián Gómez

J. Barrio Nuevo

Pablo Rodríguez  
Juan Pedro Muñoz

Anacleto Guijarro

Diligencia, En el día de la fecha no ultra sesion el Consejo municipal por



se habere reunido suficiente numero de miembros del Consejo, habiendo disuelto por la presidencia mantenerse en orden del dia en la Supletoria propina o no la del siguiente a las diez y nueve.

Ordinada a diez y nueve de febrero de mil novecientos treinta y ocho de quel antepasado:

### Sesión del 23 de Febrero de 1938. Supletoria.

En la villa de Simeola a veintimil de febrero de mil novecientos treinta y ocho, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial o supletoria, bajo la presidencia del Alcalde Julian Bonauver y con la asistencia del diputado sentando, los miembros de este Consejo: Damasio Mico, Agustín Morena, Benito Andrade, Julian Vilchez, Pedro Sieguez, Gregorio Rodríguez, Pablo Rodríguez, Pachar y Adolfo Morena, no compareciendo los restantes ni justificando su falta de asistencia.

Dijo de la autorización dada el acto a la hora de las diez y nueve y leída que fué efecto de la autorización se le puso aprobación por unanimidad.

Asignación Con. Al continuacion se dio cuenta de la propuesta que en su día Obanteceimia formó verba ha hecho a la presidencia el Jutero o delegado Provincial de Abasto, en el sentido de que para Consejo municipal de Abanteceimio, nacido a su vez de este distrito se nombrase un solo representante en sustitución de la comisión de tres señores que hasta esta fecha viene funcionando. Delibera la Cofración y tras discusion al efecto aprobó por unanimidad: Nombrar representante encargado de Abasto en este Municipio y Deputado de Simeola al Consejo municipal Agustín Moreno-Castillo que concursara a tener su función desde el dia de mañana, por el tiempo de la asignación que se señale por la Comisión Provincial.

Aprrobación de tenuamente se puso aprobación a las siguientes cuentas. Una  
 vana cuenta de los señores impuestos conducción a la casa del Duque de, de-  
 sendido Manuel Bonaparte, importante 25-1500 pesetas; de trans-  
 porte de aviso a batleña Manzanas por la baza de Melilla pa-  
 ra someterse conocimiento que importa treinta y cinco pes-  
 tas cuarenta cincuenta; otra de conducción a Almadrín del ob-  
 rector Francisco Camacho, ante la Comandancia militar por un  
 total de diez pesetas y otra de quinto (ante) en la conducción, au-  
 to del Tribunal Popular del deudor Abigal Camarón, por un  
 total de cuento treinta y tres pesetas cuarenta cincuenta;  
 de acuerdo a libre exp. cargo al Capítulo 1º artº 11 las tres bri-  
 llantes al de juzgamiento la restante.

Terminado el orden del día y no habiendo mas asuntos  
 de que tratar se levantó la sesión a las 20 y quince minutos  
 de lo cual y el informe leído quedó constipado.

J. Benavides

Hd. D. Juan Gomez  
 Pablo Rodríguez, secretario diligencias  
 Benito Domínguez, Gregorio Balaguer, J. Pérez  
 Julian Almendro, Domingo López, J. Pérez

Diligencia. En el día de la fecha, no celebración el Censo munici-  
 pal por falta de asuntos que poner en conocimiento de la -  
 misma. Señala reunión de febrero de mil y novecientos trein-  
 ta y ocho, de que constipado.

Otra / Por la misma causa que se expone en la diligencia anterior, han  
 dejado de abrirla las resarcimientos al año fiscal  
 y al de la fecha. Señala a doce de marzo de mil y novecientos trein-  
 ta y ocho, de que constipado.

sión ordinaria del 59 de marzo de 1928

a la villa de Circula y local de la base Comisarial a diez y  
medio de marzo de mil novecientos treinta y ocho se reunió en  
sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde Julian  
Banaqueo y la asistencia del fiscal de secretario municipal.  
En este Consejo municipal, Adán Gomez, Ramón Pérez  
Pablo Rodríguez, Quaceto Guipuzcoa, Justo Martín, Aquilino  
Pérez, Julian Miguel, Pedro Diez, Benito Achijo y  
Julio Banaqueo.

Acta de la au- Se procedió a declarar abierto el acto a la hora de las diez  
tenida. y media y leída que fue el acta de la anterior, la de 28 de febrero  
ultimo - se le puso aprobación por unanimidad.

Consejor de Propaganda. Se dio cuenta de un telegrama del gobernador civil de la  
provincia de fecha 18 del actual, informando se designó un  
consejor de Propaganda encargado de desarrollar la misión  
que en el telegrama citó. El Consejo votó por unanimidad  
con tal carácter al oficial del mismo Quaceto Guipuzcoa  
y que se de cuenta de este nombramiento, quien se interesa.

Misiones de con- Se leída una comunicación del Jefe del Estado, de  
ducta de Manuel Bonquero informando de conducta sindical poli-  
tiquero. Cumplido la y situación económica de Manuel Bonquero cumplido.

Abierta discusión sobre el particular los concejales todos conci-  
dieron considerarle como individuo de desechar. Además, el  
concejal Juan Pedro Pérez como desafecto al Negrao - Julian  
Miguel e Pedro Diez, el que se haga constar que esto a las de-  
rechas y estuvieron atendiendo al señalar el movimiento a lo cual  
corresponden Justo Martín, Benito Achijo, Quaceto Guipuzcoa  
y Adán Gomez.

Ydea de Utrique. A continuación se dio cuenta de otra comunicación del misionero  
Bananos Aedo. Jefe del Estado de Extremadura informando igualmente  
de Utrique Bananos Aedo y el Consejo acordó ratificarse  
mediante el informe emitido por el Consejo en la sesión  
de doce de febrero ultimo.

Se dio cuenta de que por la delegación de Hacienda de

Aprobación para Ciudad Real había sido aprobado el presupuesto ordinario para el año 1928. Este Municipio, formado para seguir durante el actual ejercicio de mil novecientos treinta y ocho, de lo cual quedó extinguida la Corporación municipal.

Movimiento. Se dio conocimiento de haberse incorporado al Ejército, como Oficial interino de reemplazo, nacido en el Oficial de este Comando, a favor de dicho Municipal Alfonso Muñoz Bonaliza y la Corporación informada por Fernández acordó por unanimidad, mostrarse enterada y convocar en sustitución de aquél Oficial interino de la Secretaría de este Consejo municipal a Leopoldo Fernández Trullenque, con la designación conseguida en presupuesto, que corresponde a presidente, desde el día del comienzo mencionado fecha desde que la viene desempeñando.

Propuesta de transferencia de crédito. En acto seguido se dio cuenta del expediente de transferencia de crédito entre congresiones del presupuesto ordinario para hacer frente a exigencias de quites y otros compromisos análogos, la cual ha sido votada por la Comisión de Hacienda de este Consejo, en diez y seis del artículo, y la Corporación acordó por unanimidad, autorizar en presupuesto dicha transferencia y que se responga al público en forma reglamentaria hasta la definitiva resolución.

Cuentas municipales. La presidencia dio conocimiento de cuentas rendidas para cumplir las cuentas anuales del presupuesto ordinario de este Municipio a lo largo y ancho de su ejercicio de mil novecientos treinta y seis 1927-28, 35 siete, formadas por el Secretario-Tesorero en cumplimiento a lo determinado por artículo 548 del Estatuto municipal, y 125 del Reglamento de Hacienda en su relación con el 421 y concordantes de copusados Estatuto y Reglamento.

Sobre este asunto fue leído el acuerdo de la Comisión Localizada del Ayuntamiento de fecha uno de mayo de mil novecientos treinta y siete referente a rendición y aprobación propia por la Corporación, de las cuentas del presupuesto en el ejercicio de mil novecientos treinta y seis y el de la misma Comisión Localizada adoptado el diez de agosto

de 1936 relacionado con las cuentas del presupuesto en ejercicio de mil novecientos treinta y cinco = fijó  
para el Comité de todo lo expuesto a media discusión al  
efecto acuerdo por unanimidad: Prestar aprobación  
a las cuentas del presupuesto municipal ordinario co-  
respondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y  
seis y que tanto estas como las de los años pre-  
cedentes - 1935 y 1936 - se expusieran al público por plazo  
de quince días, sujetando éste al efecto en el Boletín Oficial de la provincia a los fines determinados  
por el art. 116 del Reglamento de Hacienda, que autoriza  
esta, y transcribirlo lo cual con las reclamaciones pre-  
sentadas o certificación negativa y diligencias regla-  
mentarias se dará cuenta a esta corporación a los  
efectos procedentes.

b) Cuentas de fondos. Así mismo, la presidencia puso sobre la mesa las cuen-  
tas que se administraron con los justificantes de cada inversión dada en este,  
como apuró al pre. Miquinján a los fondos que como consecuencia de las ac-  
ciones municipales, tales circunstancia y tener estos fondos carácter independiente  
de las consignaciones que integran el respectivo presu-  
puesto ordinario se han administrado con separación de  
estos presupuestos. Estas otras cuentas se cuentan las recau-  
dadas por aprobamientos de la Dicha Cámara, presupues-  
to para sustento de refugiados, sumas recibidas prohibi-  
das que, al ser disuelto, fueron exiguadas el Comité de Defen-  
sa y otros que expresan los justificantes de separación.

Abierta discusión e informados convenientemente los miem-  
bros del Comité acordaron por unanimidad: Que las cuentas  
y justificantes en cuestión se expusieran al público por plazo  
de quince días a los fines de reclamaciones, poniendo su  
resultado en conocimiento de la Corporación a los fines pro-  
cedentes.)

En acto seguido, se dio cuenta de la distribución en  
tre veintiún importe de los aprobamientos de los partidos

Distribución de desvaneo de las díches comunales en el año de mil novecientos los puntos de una-los treinta y siete, como consecuencia acuerdo de esta corporación de dos de mayo último, y cuyo importe total de esta reunión asciende a la suma de diez y siete mil ciento -

treinta pesetas, y el Consejo, informado, quedó por unanimidad proponer aprobación a expresa distribución y que su importe se tenga en cuenta a justificar en la liquidación definitiva del aprovisionamiento de los puntos de referencia, y en cuya fija se indicar informe provisional a trámite de su respectivo estado y constancia al expediente que nos ocupa.

Cuadro de euros. Posteriormente la Presidencia dio conocimiento de que por parte el transporte la Alcaldía de esta villa en ocho de Mayo último se había de lazar y constituido el cuarto de esta villa Juan González Obregón, trecientos cincuenta y seis euros que se encontraban inmovilizados en el deposito.

En la sesión que se llevó por finalidad facilitar el envío y transporte de las díchas que disponían los gastos del terreno en atención a la imposibilidad de adquirir euros de cualquier otro sitio y en la cual se impuso la obligación de devolver los euros tan pronto la lava llegara al punto de destino, y la constitución de un depósito de setecientas pesetas.

La Corporación conviniéndole informada y previa deliberación al efecto acordó por unanimidad: Mostrarle entera y aprobar la resolución de referencia y estando que ha transcurrido tiempo suficiente para cumplir la finalidad con que tales euros fueron entregados se requiere al depositario fueron González para que devuelva los euros que se citan

facturas pese. A continuación se pone aportación a los siguientes cuentas:  
Monto ordinario de la Empresa Fincas de Olmedo, facturas de transporte des de esta villa a la estación funicular de los muros de los reemplazos 1929 y 1930 llamados a concentración en favor de la finca e importantes seiscientas escatás y ochocientas cincuenta pesetas respectivamente, y de los boniscorados Don Juan Nuevo y Quellets Guajard, que presentaron estos muros ante el juzgado,

dutamiento importantes 152 y 153 pesetas respectivamente  
Aprobación fac- De transporte a Cabecera del Buzo de los detenidos Miguel Ca-  
tinas con cargo al marco y Manuel Monroy, a disposición del fiscalado Depa-  
- presupuesto ordinario, que importan cada la peseta cincuenta centavos y diez  
pesetas cincuenta centavos respectivamente, tras las cuales se  
van libradas con cargo al Capítulo 1º art. 11 del presupuesto en  
ejercicio = De gastos de oficio del Alcalde a Ciudad Real, die-  
z, a Castielfabib, el doce del actual ascendente a veinticinco y cinco pe-  
setas noventa y cinco centavos que se formalizará del Capítulo  
segundo artículo primero = De material de Oficina por Oficio  
Quinquagésima en el mes de febrero último, por la suma de cien-  
to sesenta y siete pesetas 85 centavos que se libra bajo el cuan-  
dado importe mismo veinticinco de este ejercicio = De medicina-  
mentos suministrados a la Beneficencia municipal por el farmacé-  
utico titulado en igual mes, que importa ciento setenta y  
cincuenta pesetas setenta y cinco centavos, que se librarán con cargo  
al Capítulo 8º art. 1º = Una relación de pagos en Chivas  
de carácter municipal, importante treinta y una pesetas se-  
tenta y cinco centavos, que lo será con cargo al Capítulo  
11º art. 1º = Otra de pagos de carácter presupuestario satisfechos  
por la Diputación que suman treinta y dos pesetas cincuenta  
centavos y un nudo de licencia del apuntado de radio que  
importa cincuenta y dos pesetas cincuenta centavos, que  
se librarán con cargo al Capítulo de Presu-  
puestos del citado presupuesto

Yolum del presupues- Ocio viendo la plena aprobación del presupuesto de examinada,  
to extraordinario a una relación de pagos por deportación de conceptos ag-  
regados al presupuesto municipal la cual, fechada en 17 del  
actual e importante doscientas setenta y cinco pesetas con  
veinticinco centavos, quedando se libra con cargo en los fondos  
que se contabilizan como independientes del presupuesto de  
este Municipio

Terminado el orden del día y no habiendo soli-  
citado, hacer uso de la palabra, para recusas y preguntas.

Tos, miembros de la Vocalía, se levantó la sesión a las veintidós, de lo cual yo ej infasante dentro de este escrito  
Anselmo Guizar

Felipe Rodríguez



J. Barranguero

Julian Miguel

Adrián Gómez

Julian Pérez

Igancio Pérez N. Barranguero

Bentito Hernández

Eduardo Diego

Justo Martín

Diligencia - En el dia de lo qual se celebro una sesión de Cuerpo municipal por falta de asunto que poner en conocimiento de la Corporación municipal al igual que en las dos sesiones de días en que correspondía la celebración de las precedentes. Sírvala a mano de abil de mis concierto treinta y ocho de que certifico.

Otro

Por los haber faltado el Alcalde - presidente la sesión, digo orden del dia de los asuntos a tratar en la reunión de este dia, sefa de celebrar la misma. Sírvala a diez y seis abil de mi concierto treinta y ocho; de que certifico.

Otro

La sesión ordinaria precedente no pudo tener efecto total por ser tarde reunido Consipios en número, para tomar acuerdo, al igual que en las súptimas correspondiente que relataban un día determinado de mañana para adoptar acuerdo sobre alguno de los asuntos del orden del dia. Tampoco en la que corresponde celebrar hoy se ha podido adoptar acuerdo por dicho causa. Sírvala a treinta de abil de mis concierto treinta y ocho, de que certifico.

Sesion del 30 de mayo de 1938 - Supletoria

En la villa de Sinaloa q salió de acto de la casa comisarial, a las diez y nueve horas del dia diez de mayo de mil novecientos treinta y ocho se reunieron los miembros de este Consejo que después se citan con q fui de celebrar esta sesión con el carácter de supletoria de la ordinaria correspondiente a siete anteriores que no pudo llevarse a efecto por falta de numero bastante de concejales asistentes para tomar acuerdo. Presidente de la present q Alcalde-felicio Bananquero deallano y pres. de la autoridad q representó sentado, concurriendo a la misma los concejales impares, felicito Miguel, Ramon Ríos, Adán Anaya-Serrano, Agustín Morelo q Gregorio Rodríguez.

Acta de la sesión anterior

El presidente la declaró abierta a la hora citada y hecho presente que se han incorporado a Ciudad del Ejido como pertenientes a quinto los concejales Pablo Rodríguez, Anacleto Guipíno q Angel Bananquero, cuyo puesto habían tenido se puso en la forma q quedaban de hacer vacantes se dio lectura al acta de la anterior - la del 19 de marzo, q fue aprobada por unanimidad.

Ejemplante de trans- Seguidamente se dio cuenta del expediente de transformación emitida q consta entre consignaciones del presupuesto ordinario de este municipio en q acto actuó con q fui de hacer frente a los gastos de vigilancia de reemplazos y demás q se citan q consta q se acató en principio por la corporación municipal en sesión de diez y nueve de marzo ultimo. - La presidenta informó q en fecha 18 de marzo y diez y ocho de abril anterior se reunieron los concejales q estaban en su calidad de supletoria Oficial a efectos reglamentarios qyo edicto a pesar del tiempo transcurrido no se ha insertado aun en dicho periódico y la corporación visto las dificultades con q se discurren en la administración en otros trámites e irregularidad con q se publica dicho periódico y el carácter urgente e inaplazable de tales actuaciones, acuerdo por unanimidad q fui se ponga en ejercicio de la transformación decretada q se

CABILDO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL RÍO

forzaban a su cargo tanto los gastos hasta hoy abocados por las autorizaciones de quinto y conceptos que abarca, como los futuros, independiente de las transacciones que pudieran presentarse durante el plazo de exposición al público que señala el edicto que se impuso en tan repetido Boletín Oficial las que se han en su caso resueltas en la forma particular.

Ejercicio tributario De ciò conocimiento del expediente de rebaja para la cuarta parte de las agravias de los partos de cesárea de las Señoras comunales en el año actual, y la Corporación, informado, acordó por unanimidad claudar definitiva la adjudicación provisional del recaudado por la Comisión de rebaja el trámite y uno de marzo último, prestando aprobación al expediente de referencia.

1928.

Suicidio para la Al continuación y atendiendo a propuestas anteriores del Comité de fabricación carbonera Agustín Nuevo se aprobó la cesión de tinas no carboneras de que dispone el Banco municipal sobre pertenecientes al Municipio, por haber sido anauadas por los refugiados que entro el Barrio, a favor de Fabián Ruiz, "Quauh Culapilote" y León Melillo, quedando obligado éste a entregar al Municipio la mitad del valor de las boas que estando puestas su fabricación correspondiente, se obsequia de las mismas.

Pago de agravios En este segundo, la Alcaldía pendiente y pese al aumento del presupuesto o la dificultad económica con que se tropieza para atender dichos -Anticipó al desenvolvimiento de la obra del Municipio, dificultades nacidas del retraso de la Hacienda pública en el abono de los intereses de las inscripciones con que cuenta el Municipio lo que impide materialmente el hacer frente a los gastos que origina el transporte y vivienda de sus habitantes llamados a fijos o servicios militares, pago de haberes a empleados y otros de carácter inaplazable.

La Corporación, informada convenientemente y previa deliberación al efecto acordó por unanimidad: que del dinero que se custodia en la Caja municipal procedente del aprovisionamiento de la Señora Comunal se haga en anticipó a la misma en cantidad bastante para atender aquellas obligaciones.

ni del presupuesto ordinario municipal que en favor de la Alcaldía-prudencia tengan carácter de tal naturaleza del de haber de empleados que consideren preciosas sumas que se reintegren después por la baja citada una vez que el libro q. citado los mismos de inscripciones entre expresados o se ingresen fondos por cualquier concepto, del presupuesto en ejercicio.

facturas y cuentas liquidamente q. después de examinadas se puesten apotadas con cargo al presupuesto a las siguientes facturas y cuentas:

supuesto ordinario. De la Compra ferroviaria de Almadén por transporte a la estación ferrocarril para su incorporación al Puerto Militar correspondiente de los retiros siguientes: los pertenecientes al reemplazo 1920 al 1928 y los restantes de 1.º del de 1941 = 1928 = 1923 y 1925 = que importan ciento ochenta pesetas, setecientas quince pesetas; setecientas noventa pesetas = trescientas noventa pesetas y doscientas ochenta y cinco pesetas respectivamente.

De gastos de viaje por los Comisionados que presentaron a los señores citados ayer - nombres y cantidad q. se apresan a continuación: Daniel Muñoz - setenta y siete pesetas - Angel Barranquero - cien pesetas - noventa y cuatro - Juan Pedro Muñoz - ciento cincuenta pesetas y Julian Ramon y uno setenta y seis pesetas, todos en relación respectiva con los reemplazos citados de Agustín Moreno por la suma de treinta y seis pesetas como Comisionado para presentar en el Parque de 6º del Pueyo a los moralizadores del reemplazo de 1926; de Julian Vicente por dí a los del reemplazo 1925 y una decena y p.

Otra cuenta de ingenio Chancio de veintisiete pesetas diez, cien pesos por gasto en la conducción de los citados a 21 de Marzo ultimo ante el juzgado de instrucción - Otra de veinticinco

del Alcalde-prudencia por gasto de viaje ante el Juzgado Civil llamado por este para asuntos de interés general. A la Oficina Gráfica de Dímas, material oficina en los muros de mano y sobre ultimo que importan ciento treinta y siete pesetas treinta y cuatro centavos la primera y ciento cincuenta.

ta y se ha puesto veintiuno en cuenta la segunda y las relaciones de gastos improvisos fechados el 26 y 27 de abril e importantes treinta y seis y cuarenta y cuatro pesetas respectivamente. Una de 75 pesetas más de alquileres y servicios generales de acuerdo se formalizan las retribuciones a quintas y concierto de dejados con cargo al Capítulo 1º artº 11 = 16 de gasto para comparecer ante el Gobernador civil al Capº 2º artº 1º = las de material de Oficina al Capº 6º artº 1º y 2º de presupuesto las restantes incluidas la de gasto de viaje del secretario a la localidad.

Mediante acuerdo en el acto seguido se dio cuenta de las listas de medicinas beneficiaria mutuo a la Beneficencia municipal por el farmacéutico titulado municipal en lo que se dice mas y abil último que importan 153-20 y 124-55 en pesetas respectivamente acordando se libren con cargo al Capº 8º artº 1º del presupuesto en ejecución.

Relación de gastos posteriormente fue presentada una relación de pagos por los conceptos de gasto de personal por conceptos agudos al presupuesto municipal y los al presupuesto que establecen en su cuantía lo más reciente que se la viene por la cuantía total de mil ochenta y tres pesetas ochenta y ocho centavos la cual está fechada en cuenta del actual comprendiendo entre aquello los gastos de materiales y trabajos en reparación de la Casa Consistorial pudiéndose así de formalización por no haberlos presentado en mayor respectivo, a todo lo cual se le puso aprobación disponiendo se libren con cargo a los fondos contabilizados como agudos al presupuesto ordinario de referencia.

Ydem d. d. a la Sesión anterior y con cargo a los fondos expresados en el apartado de la Caja provincial anterior se libró la aprobación de la suma de cuatrocientas pesetas que se adjudicaban a la Sección Agrícola 11º de esta provincia valor, diez pesos en la factura de una partida de patatas vendidas por dicha Sección al Comité Agrícola local para las necesidades de siembra en el término y cuya error fue comprobado y reclamado su impago por repetida Oficina provincial después de vendidas la partida de patatas a los vecinos agricultores al respecto del precio fijado en primera

tomado en virtud de la diligencia de referencia  
y no teniendo ningún otro asunto de que tratar se  
llevó la sesión a las veintidós, de todo lo cual y el  
informe quedaron certificadas.



J. Barranguero *Sesión ordinaria*

Gregorio Rodríguez Adrián Gómez Vázquez  
Damian Nisco *Sesión ordinaria*  
J. Miguel

*83-511*  
Sisuela - En el día de la fecha no siendo sesión ordinaria del  
Consejo municipal, según corresponde, por falta de asunto que  
tratar en su concejo -  
Sisuela a dieciocho de mayo de mil novecientos treinta  
y ocho, de que certifico -

Otro. En este día dejó de celebrarse sesión ordinaria por el Consejo  
municipal por la misma causa que se expuso en la diligencia  
anterior - Sisuela a veintidós de mayo de mil novecientos  
treinta y ocho: de que certifico -

*Verión del 31 de mayo de 1938 = Completaria.*  
En la villa de Sisuela a las diez y siete horas del dia  
treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta y ocho,  
se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo  
la presidencia del Alcalde en funciones Juan Miguel Bo-  
ros, y con la asistencia de representantes de los Consej-  
os Municipales Damian Nisco, Adran Gómez, Juan Re-  
do Nisco, Justo Martín, Benito Andrade, Vicente Acosta y  
Gregorio Rodríguez, que con todos los que hoy componen la  
Corporación Municipal, por encontrarse incorporados a Ciu-  
dad del Espíritu los restantes, la fin de celebrar esta sesión

Movida a efecto (bajo) con el carácter de supletoria por no haberse producido todavía la ordinaria constituyente el comitécho il-  
luso en virtud a no haberse reunido suficiente número de los espe-  
cios para legalmente adoptar acuerdo - se tomó ésta que declaran-  
do a instar por la presidencia y leída que fue el acta de la au-  
toria se le puso aprobación por unanimidad.

**Sabatina yerbas** Seguidamente q. como asunto se pidió en el orden del día  
hoja labores de herbas se acordó autorizar a la presidencia para que proceda a  
la exhumación por oculta pública q. segun consta en el de  
las herbas de la hoja de bardalio en las labores comunales  
bajo el tipo mínimo de tasación de mil quinientas pesetas.

**Vacantes de car-** Le dijeron cuenta de que en el Concurso municipal existen de re-  
go en el Concurso municipal existen de re-  
municipal de cinco vacantes por incorporación a Ciudad y del Ejército  
y justificaciones de los titulares que las desempeñaban, entre los  
cuales se cuenta la del Alcalde presidente de la Corporación  
informador, acordó por unanimidad que tales vacantes  
se pongan en conocimiento del Gobernador Civil de la pro-  
vincia, a sus efectos.

**facturas cargo al** Posteriormente y después de examinadas se puso a prueba  
presupuesto ordinario cién a las siguientes cuentas: De Oficio Grafica Letrera "El Real-  
miento" de oficina en el puesto más por una suma de ciento  
uenta y seis pesetas setenta y siete centavos. De gastos civiles del  
Comisionado para el cobro reintegros de soldos y transportes a  
soldados ante el Cuadro de Recutamiento por una suma de  
noventa y siete pesetas quince centavos. y otra de ochenta pesetas  
veintena centavos por gasto en reintegros en el color de intereses de  
inscripciones anteriormente trunca de abril ultimo, acordando  
se libren con cargo al Capit-6º art-1º la primera y al 2º ar-  
tículo 1º las restantes.

**Yolmo fredo aguas** La continuación y también precio examen de sus feste-  
sos respectivos se aprobó una relación de pagos por de-  
portaría importante ciento diez y seis pesetas setenta y cuatro  
centavos acordando se libren con cargo a los fondos que se consta-  
bilizan como aguas a lo del presupuesto municipal dado

la naturaleza y carácter de los mismos.  
Y conforme al fargado se dio cuenta de una Comunicación del Juzgado de paz  
Supremo Extraordinario de Extremadura de fecha 17 del actual informando sobre  
los desfucciones que tuvo de conducta de José López Vélez y otras más referen-  
tes a su afición o desafición al Nequinismo y el Comunismo, informado,  
acuerdo por unanimidad: Sustituir el Pueblo de que los intere-  
sados son de manifiesta tendencia comunista y que por sus  
campañas en las elecciones últimas, sus propagandas y  
ajuda material y moral a la lucha en contra de los tra-  
bajadores los consideran como desfucciones al Nequinismo y que  
en este sentido se acuerda el informe que se interesa por el  
Juzgado que se cita.

Terminado el orden del día y no existiendo acuerdo  
la palabra ninguna de los concejiles asistentes se levantó  
la sesión a los invitados de lo cual yo el secretario hace  
este certificado.

Miguel Gregorio Rodríguez

Miguel

José Miguel

Damian Pérez

Quinto Ramírez

José Miguel

Juan Pedro Pérez

Adrián Gómez

Juan Pedro Pérez

Diligencia - Los días en que correspondía celebrar sesión ordinaria,  
a partir de la fecha en que se selló la del acta anterior,  
no se han verificado por falta de formación del orden del  
día por la Alcaldía-Prudencia, ni haber comparecido, los  
días y horas señalados, los concejiles municipales a tal efecto -  
Sigue a mes de julio de mil novecientos treinta y  
ocho, de lo cual como secretario certifico

El Alcalde

Miguel



COMITÉ NACIONAL DE DEFENSA DEL TRABAJO

LIGA DE DEFENSA DEL TRABAJO

Palomar

Extravioministro del 24 de Julio de 1938.

En la villa de Jimula y Salón de actos de la Casa Municipal a las veintimina horas del día catorce de julio de mil novecientos treinta y ocho, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente, en funciones, Juan Miguel López, asistidos del informante denunciado se reunió en sesión extraordinaria, los miembros de este Consejo municipal Santiago Núñez, Adolfo Gómez, Juan Pedro Pascio y Muñoz, Amelio Rodríguez, ~~Amelio Rodríguez~~, también presentes los compis vecindarios Teodoro Núñez, Angel Camacho, José Barranguero, Marcelo Pachía, Germán Iglesias y Tomás Miguel, quien que al efecto y en forma legal oportunamente fue convocado.

Revisión de los documentos municipales. Abierto el acto, por la presidencia, y como asunto dejado pendiente en la anterior reunión se dio conocimiento de los documentos vecindarios comunicaciones del Excmo. Gobernador Civil de la provincia unidas 1616 y 1683, fechadas en seis y catas de junio último, respectivamente, y por las cuales se dispone, en la primera la entrega de los instrumentos de vestimenta de compis de este Municipio a los vecinos de esta Troodro Núñez Camacho, Angel Camacho Caballo, José Barranguero Muñoz, Marcelo Pachía Pachía y Germán Cobo Oviedo y por la segunda de Tomás Miguel Rodríguez, dispuesto a la vez, que se les de fijación en forma reglamentaria.

Informado el Consejo de los comunicaciones citadas y visto que fueron los artículos 37 al 50, inclusive, de la vigente ley municipal y de manera especial los números 46 y 47 y 48 de la misma, en cuanto hacen mención a casos de incapacidad, incompatibilidad y condiciones para ejercer de compis municipales y presentes los interesados, acordados de aprobar la formación los declarados mencionados en el cargo de compis de este Municipio, los cuales asumieron el oficio y pasaron segundamente a ocupar asen-

REPL

to entre los miembros del Consejo y los cuales ostentan representación: los dos miembros de la Federación Socialista, los tres siguientes a la U.S.E.-Sindicato Obreros Agrícolas y el último al Partido Comunista.

**Morón:** A continuación y mostrando vacante el cargo de Alcalde-vice-Alcalde-presidente de la Corporación municipal se pasó, reading este boleto a propuesta de la mayoría, a la designación definitiva y verificada votación en forma secreta y por tapabocas dio como resultado el siguiente resultado:

Julián Banquerio Rubio - uno voto - Adrián Lóinez y Ángel Cañalho, un voto cada uno, y una tapabocas en blanco. En consecuencia a lo cual quedó elegido Alcalde-presidente de este consejo municipal y ya citado forense Banquerio Rubio, pasando el nombramiento en el acto a ocupar la presidencia.

**Zona de Guineo:** Siguióndamente y por igual procedimiento que para las elecciones de Alcalde se procedió a la sucesión de los cargos de Teniente de Alcalde y verificada votación en la forma determinada por el art. 58- párrafo 2º de la vigente ley municipal en lo que respecta al resultado siguiente: individuos que han obtenido mayoría de votos: para primer Teniente Alcalde - Marcelo Pachá Pachá - segundo Teniente Alcalde - Ramón Nicanor Nieto y tercero formó parte Benito Ormeño, los cuales asistieron y se posicionaron segundamente en el cargo de referencia.

**Zona de Sádico:** Posteriormente y en igual forma se procedió a la designación de Sádico, resultando elegido y siendo presentado, para asistir en el referido cargo, por haber obtenido mayoría de voto, Adrián Lóinez, denunciado.

**Reorganización de** A continuación y tras deliberación efectuado se consideró en el acuerdo la reorganización de Comisiones en que se subió el número de cinco quedando fijadas, y nombradas para ocuparlas, a las siguientes.

De



Hacienda y Economía	{	Benedicto Nieto Manzanares f.s.o
		Enegricio Rodríguez Camacho o.n.
		Pedro Suárez Solanilla y.n.
		Adrián Gómez Serrano o.g.t
		Fernán Gómez Ormeño o.g.t
Cultura y deporte interior	{	Ángel Leandro Gaballo f.s.o
		Juan Pedro Ruiz Rivero - p.s.
		Benito Andrade Ureña - p.s.
		Julio Miguel López p.s.
Agricultura	{	Marcelo Pachía Pachía v.g.t
Comunicación		Damian Ruiz Nieto v.n.
		Emilio Miguel Rodríguez p.c.

Terminado el objeto de la convocatoria, se llevó a cabo la presente sesión a las veinticuatro horas, de todo lo cual yo el suscripto secretario certifico - Entre líneas - Enegricio Rodríguez - Vals - Jiménez - Ruiz - Gómez -

J. Miguel

Marcelo Pachía Benito Ureña

Emilio Ruiz Jiménez

Fernán Gómez Rodríguez

Juan Pedro Ruiz Gregorio Pérez

Fox Domínguez

Gregorio Rodríguez

Adrián Gómez

Diligencia durante los días que comprendía celebrar sesión ordinaria, no te ha llevado a efectos, por falta de asuntos que sujeten a resolución de la corporación municipal  
sin una a tránsito de julio de mil novecientos treinta y seis, de que certifico

Sesión ordinaria del 6 de mayo de 1938.

En la villa de Síhuela a seis de mayo de 1938 en el acto de inicio de la sesión ordinaria se reunió a las veintiún horas del mismo, en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde José Barranguer y con asistencia del representante de la Diputación, los miembros de este Consejo municipal: Feliciano Vázquez, Joaquín Rodríguez, Sannau Pérez, Ernesto Miguel, Pedro Díez, Jenaro Benítez, Angel Barranguer, Morales Pachón y Juan Pedro Muñoz. reunión que tiene por finalidad aclarar la cuenta extraordinaria que corresponde, digo, la ordinaria que corresponde a este día.

Actos de los au-

Abierto el acto, por mí representante se dio lectura a las cuentas ordinarias y extraordinarias ultimas, a las cuales se puso aprobación por unanimidad.

Sabado de trabajo, despidiendo se acordó, en atención a la época y condición de las Dehesas Comunales que viene establecida en cuanto a la forma de aprovisionamiento que se sigue a sabata y aprovechamiento de la metrópolis de las Dehesas Comunales autorizando a la Alcaldía para que disponga lo preciso al efecto.

facturas y cuen- - O continuación, y después de tramitadas se puso a punto apro-  
tas con edicto al taico a las siguientes cuentas; que serán formalizadas  
principio ordinaria con cargo a los Capítulos y artículos siguientes: El capí-  
tulo primero artículo nueve = De la "Supuesta general": de Oliva-  
duero; por una suma de veintiún y seis pesos, trescientas - ciento  
cincuenta y setenta pesetas; valor de sus facturas de veintitrés  
de abril, trece de mayo, diez y seis de mayo, y doce de junio,  
del año actual y para orden que se citan, en transporte  
a la estación ferroviaria de los valientes perteneciente a los resa-  
plazos que citan lo justificante que se mencionan las facturas  
de referencia = De Antonio Gallardo, arrendante a veinti  
pesetas, por transporte en canto a tabaco del Rey de los mu-  
chos reemplazos mencionados que han comprado a rea-  
zar explotación por instaladas en junio ultimo = De Adrián  
Gómez; por una suma de veinte pesos, setenta y uno cien-



tura, como comprobación para parámetros trabajados del ramo de la construcción del presupuesto de 1925-26. Victor Baja, por la cantidad de cincuenta pesos pesetas, firmó ante el Juzgado de lo Civil, multa individual del presupuesto de 1926 y de Valeriano Álvarez que importa cincuenta pesos setenta y cinco centavos, valor de gasto como tal comprobado que acreditó a los individuos sujetos a revisión de su multitud ante el Tribunal Médico Militar de Badajoz del Paseo al final anterior.

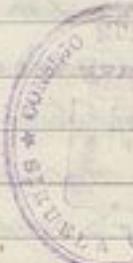
Con cargo al Capítulo sexto, actual presupuesto también del presupuesto en ejercicio de Oficio Gráfica Pública por una suma de veinte y cinco pesos setenta centavos formularia de opinión en el mes de junio y de ciento sesenta y seis pesetas con veinti y seis centavos, por igual concepto suscitado, ambos del año en curso. Con cargo al Capítulo 8º art. 1º las relaciones de suministros a la Beneficencia municipal suministrados por el Comisariado de Hacienda en los meses de mayo y junio, importantes documentación cincuenta y tres pesetas con ochenta centavos y con cargo al Capítulo de Presupuesto del Cuentado presupuesto, una relación en concepto de tal carácter fechada en octubre de año último e importante cuenta pesetas, y una cuenta por fondos invertidos en las obras de reparación de fuentes por Eduardo Monroy, acreedora a cincuenta y tres pesetas, que serán formalizadas con cargo al Capítulo 7º art. 1º del tan citado presupuesto.

**Relación concepto.** Posteriormente se prestó aprobación a una relación de cargo presupuesto cepto que se expusen en los justificantes respectivos, de carácter similar a las actuaciones que se consignan en el presupuesto ordinario y que importa ciento setenta y cuatro pesetas en cuenta cincuenta centavos, fechada en trámite de junio último, y a otra relación formulada también por Secretaría y por una suma de trescientas cincuenta y tres pesetas, setenta y tres centavos, fechada en enero de los corrientes comprendida también de concepto cargo del presupuesto municipal, recordadore que consta a favor de bien con cargo a los fondos que se contabilizan como agencia del presupuesto de referencia, y con cargo al mal o sea a tales

fondos, se abrían y formalizaba una relación de medi-  
camentos a refugiados suministrados por el Comité Inter-  
titular en el mes de mayo último e importante docenas  
de personas con quince cinturones.

Adquisición de la se acordó la adquisición de centenares de paquetes de café rea-  
lizando las aguas del litoral por la Alcalde-presidente para su inserción en las  
obras de reparación del estuario de los Díezas comunales.  
avaldando que su valor, ascendente a docenas cincuenta  
y tres paquetes se formalice con cargo a los fondos de los Díezas  
comunales acabadas de citar.

No habiendo mas anotos de que tratar se branto  
la sesión, a las veintidós horas en atención a no solicitar  
la palabra, para ruegos y preguntas inquirir de los miem-  
bros asistentes, de lo cual yo el impuesto secretario certifi-  
co.



Fri Domingo Díaz de Pisco

Gregorio Rodríguez Angel Camacho

José Pedro Rodríguez Ricardo Mejía

J. Miguel Fernández Cenizo

Juan Pedro Pino

Extraordinaria del día 22 de agosto de 1938.

En la villa de Lixuela y local de la casa municipal se  
reunieron, bajo la presidencia del Alcalde fra' Canauquint  
y con asistencia del informante Secretario, a las diez y unoc  
horas del dia veintidós de agosto de mil novecientos treinta y  
ochos, y con el fin de ultimar esta sesión, los miembros de este  
frentejo municipal fueron Pacha Pacha, Damiani Niso, En-  
gorio Rodríguez, Adrián Gómez, Ernesto Ubieta, Rito  
Anchoso, Angel Camacho, Cecilio Niso e Jodoro Diegoz,  
Solauilla POAMEX El presidente declaró abierto el

CONSEJO MUNICIPAL DE  
POAMEA

acto a la hora citada y lido por mi el informe, el acta de los anteriores se le puso aprobación por unanimidad, conociendo la Alcaldía-presidencia, informó a la corporación y productores de que convocatoria de la propuesta se diera frente a esta villa, por el alcalde don José, en primer término, y por la autoridad militar después, se había ordenado la examinación de granos y productos y ganados de este término municipal a consecuencia de lo cual se había realizado el traslado de la bodega municipal, cartas y documentos de utilidad al pueblo de Agudo, para la mejor salvaguardia y conservación de los mismos, y funcionamiento de la administración. El Consejo informado acordó por unanimidad: aprobar la resolución de la Alcaldía en cuanto a traslado de documentos y que se cumplan los órdenes de examinación de referencia.

Vales en circulación Al continuación el Consejo municipal quedó informado de haberse destruido mil quinientas pesetas o más en vales en circulación de moneda fraccionaria, emitidos por este consejo por la citada cantidad, por lo cual el depósito de doce mil pesetas importe de tal emisión queda reducido a diez mil quinientas pesetas, suma que continua custodiándose en la bodega municipal, para responder de los títulos o cabales que se citan, aún no recibidos.

Jugreces por con Posteriormente se dio cuenta de que por el presidente de estos ejercicios al la junta administradora de fincas vicentinas se había presentado a Secretaría de este Municipio la suma de cuatrocientas diez y nueve pesetas con sesenta centavos, que ingresó en depósito el primero de julio último por cuenta de viñage vendido de fio que tenía en su poder y dos mil catorce pesetas que entregó el veintisiete de abril anterior por id. de vinos y aceites. El Consejo informado acordó por unanimidad que en atención a las circunstancias y necesidades de los actuales momentos se ingresen a la cuenta de fondos que se contabilizan como depósitos al presupuesto municipal para vecindades de ejecución y demás comis.

procedentes que se rigen por los servicios respectivos  
facturas concursado. Alc. mismo se puso aprobación a una relación  
al presupuesto ordinario y otros en el orden de sumas de inscripciones que importa  
seventicuatro pesos diez, diez, cincuenta centavos, que se  
formulará con cargo al Capit. 2º art. 1º del presupuesto  
en ejercicio.

*Idem d' otra vez*: Se igual modo se puso aprobación a una relación  
de pagos y conceptos aquello al presupuesto municipal  
ayudando se formulará con cargo a los fondos de tal cana-  
cer importante cantidad de veintisiete pesos. N. 423 X

no habiendo una orden que tratar, se-  
gún la sesión a la hora de las veintuna, de lo cual  
yo el superintendente destruyo certifico:

Foto Donanquez Damian Pisco Adrián Gómez

Geodoro Pisco (Tonel) Camacho

Julián Gil y Gómez Gregorio Rodríguez

Emeterio Villanueva Bruno Embrojo

Marceto Pachia

Deligencia da sesión ordinaria que correspondía celebrar cu-  
cada uno de los días veintiseis de agosto y tres y diez  
de septiembre en cada uno, no ha podido llevarse a efectivo-  
dad, por no haberse formado por la Alcaldía-presiden-  
cia, el orden del día que ha de regular tal asunto en  
atención a no considerar de interés los asuntos pendien-  
tes.

Siruela a diez o siete de septiembre de mil novecien-  
tos treinta y ocho, de que certifico.

El Alcalde

J. Donanquez

JUNTA DE ESTRENADURA

J. Patronez  
Sra.

Sc.

Sesion ordinaria del 17 de setiembre de 1938.

En la villa de Jimena a las 19 horas del dia 17 setiembre de un corriente treinta y ocho, bajo la presidencia del Alcalde fui Benavides y con la asistencia del concejo de este Ayuntamiento se reunieron en sesión ordinaria los miembros de este Consejo municipal. Asistieron Jimenez, Gómez Mico, Juan Pedro Mico, Julian Utrera, Marcelo Pachá, Vicente Andrade, Fermín Gómez, siendo que tuvo efecto en el salón de actos de la Casa Consistorial. Asistieron también Benavides Mico y Angel Jimeno.

Otro asunto:

Abierto el acto a la hora citada y aprobada el acta de la sesión anterior, después de leída, se dio conocimiento del estado actual de los aprovechamientos de los pastos de verano y rastrojera de las Dehesas Comunales en el año actual. Aprovechamiento: a consecuencia de la inmigración de ganado evanido invasor de veranos y cedente de los pueblos de esta provincia ocupados por las fuerzas oficiales, cuyo ganado ha impedido el aprovechamiento de las comunales de los fincas por los dueños respectivos. El Consejo, informado, acordó por unanimidad:

1: Que los contratos referentes al aprovechamiento de los pastos de verano de las Dehesas que nos ocupan, y que comienzan en fin del mes de mayo, se anticipan rebajados en un veinte por ciento del importe de los rentantes y 2: dejar sin efecto el acuerdo de la rastrojera en este ejercicio y reenviar de pago los arrendadores correspondientes toda vez que la rastrojera ha sido invadida por el ganado evanido de referencia.

Suertes de labores: Fue informado el Consejo de haberse recaudado y producido en blanca de los sueros, bajo el cuantioso monto visto de este ejercicio, la suma de las comunales de un cincuenta pesos = 1050,00 = pesos, procedente de recaudación de suertes en blanca o sobrantes del reparto entre socios de la tierra destinada para labores en el año actual, de las Dehesas Comunales, cuya cantidad será invertida en adecuaciones del presupuesto en ejercicio.

A continuación se puso aprobado a las siguientes materias: De material de Oficina o "Unión Grafica Lebua".

Bueltas y facturas a la Oficina Licitaria en suyo ultimo que importa cuarenta y tres pesos veintiún y siete centavos y diez mil ordinarios.

Una relación de fondos, a Eduardo Román y otros por fondos cuantiosos en reparación causadas señales 1º al veinte Agosto ultimo, ascendente a ciento una pesetas. De los cuales a depositaría durante el año actual que asciende a cuarenta y dos pesetas; acordando se formularán con cargo al Capítulo 6º artº 5º capº 2º artº 2º capº 7º artº 1º y Capítulo de Beneficencia respectivamente, del presupuesto en ejercicio. Beneficencia - valo-

Así mismo se aprobó una relación de fondos en las obras de apertura de cauces en el Benito para la intensificación de irrigaciones con motivo de las defunciones ocasionadas a consecuencia del establecimiento en la villa de Hospital militares, que importa veintidós doce - pesos asimismo se libra con cargo al Capítulo de Fomento del citado presupuesto.

Y como quedan con liquidamente, se aprobó el pago de un servicio de transvase fondo aquello en autorización con un canon del Parque de Canabries del presupuesto 10 a lo pueblo circunvecino para regular riego y productos necesarios a los vecinos en trámite que importa ciento treinta y cuatro pesos cuarenta y cuatro y medio aprobado también, después de examinada, a una relación de conceptos aquello al presupuesto municipal e importante transvase total y cuatro ptos 90 entº según detalle de los justificantes respectivos, acordando que tanto ésta como la anterior se formalice con cargo a los fondos que se contabilizan como valores aquello a las consecuencias del presupuesto de referencia.

Transfomeria de crédito.

Quedo informado el Consejo de que la Transfomeria de crédito aprobada por esta corporación a suvenir del dia diez de mayo ultimo produce en el presupuesto ordinario las siguientes modificaciones:

Capítulo	Artículo	Consignación que tienen en su poder	Introducción que tienen	Puedan introducirse	Consignación que tienen en su poder	Artículo	Consignación que tienen en su poder	Documentos por transferencia	Quedan en su poder	Recibos	Prestas	Prestas
5º	11 - 1º	400.	300.	100.00	1,700.00							
4º	4º	2º	1000.	200.00	200.00	3,400.00						
7º	5º	1º	1500.	1000.00	500.	6500.						
8º	3º	2º	500.	400.00	100.	850.00	1-11-1 - 1000.00	3000.00	1000.00	4700.		
	6º	7º	700.	400.	300.	300.						
9º	8º	1º	500.	200.	200.	550.						
<b>Total</b>			4600.	3000.	1600.				1000.00	3000.00	1000.00	4700.

Quedando definitivamente aprobada la transformación que se cita.

Delegado municipal. Posteriormente se dispuso el nombramiento de concejales para el abarcamiento en su término en atención a su cargo que se encuentra bastante acuerdo por unanimidad. Una discusión al efecto nombra delegado de Abastecimiento al briseid Adrián López Rodríguez.

Terminado el orden del día y no solicitando usar de la palabra, en el acto de rugby y pequeñas, ninguno de los concejales asistentes se levantó la sesión a las veintiuna, de lo cual yo el suscripto lentario certifico.

Fernández Fernández

José Antonio Martínez Pachá  
Higinio Jiménez Angulo Camacho

Miguel Gómez Pérez Teodoro Ríos

Damian Ríos

J. J. Gómez

Delegación. Durante los días veinticuatro de septiembre ultimo, primero y ocho del actual, no ha celebrado sesión el Concejo municipal por falta de asunto que poner en su orden.

en el año. Siruela a mes de octubre de 1938 se presentó  
treinta y ocho de que consta. / Página

### Extraordinaria del 13 de octubre 1938.

En la villa de Siruela y Salón de Actos de la Casa  
Municipal a trae - del octubre de un año ciento trein-  
ta y ocho se reunieron, para celebrar esta sesión los miem-  
bros de este consejo municipal, Marcelo Pachón, Damián  
Núñez, Benito Muñoz, Angel Camacho, Molina Gómez,  
Juan Pedro Núñez, Judas Diezque, Gregorio Rodríguez,  
Eduardo Núñez y Juan Benítez, quien fue elegido presidente  
de este consejo municipal. José Ramírez y con la asistencia del  
informante secretario dio comienzo a la hora de las diez y  
medio al punto señalado, en el orden de extraordinaria.

Abierto el acto a la hora de referencia se dio lectura  
al acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dio conocimiento del expediente de  
transferencia transfrerencia de crédito entre congresiones del presupuesto  
de crédito presupuestario ordinario en su actual, aprobada por la Comisión de  
Presupuesto. De este acuerdo en reunión de septiembre últi-  
mo, y visto, que durante el plazo de ejecución al público  
no se han formulado reclamaciones, considerando la bri-  
efud de estos transferencias y medidas que las motivan, el  
consejo acordó por unanimidad:

Prostar aprobación a la citada transferencia en la for-  
ma aprobada por la Comisión de Presupuesto según se figura  
a continuación.

Capítulo Artic. lo. cule.	Transferencia federativa Prestos	Reserva federal Prestos	Queda pendiente Prestos	Total Prestos	Capitalizado lo. cale da pendiente Prestos	Transferencia federativa Prestos	Reserva federal Prestos	Queda pendiente Prestos	Total Prestos
2º. 1º 1º 1500.	710.	750.	1100.						
4º. 4º 3 250.	100.	50.	4250.						
6º. 1º 5 1000.	1000.		15200.						
8º. 5º 5 4000.	2000.	1000.	14400.						
11º. 1º 1º 1000.	500.	500.	1000.						
12º. 1º 1º 1000.	500.	500.	500.						
13º. 5º 6º 500.	300.	200.	200.						
Total aprobado.				31500.	Total aprobado.				9950.

Asimismo la citada transferencia a la anterior cantidad de uno mil doscientas cincuenta pesos, quedando que la misma se ponga en ejecución por estimar se encuentra exequibolo todo a derecho y en consonancia con las normas determinadas por el siguiente Reglamento de Hacienda municipal:

Artículo a) Caja Seguidamente, la Corporación municipal, ante la falta de existencia en la caja y anomalidad en la recaudación de los impuestos se acordó ratificar el acuerdo de esta corporación municipal, de diez de mayo último en cuanto al anticipo a la caja de cantidades para pago urgentes y preventivos, y facultad de la Alcaldía que queda expuesta y determinada en el acuerdo en cuestión, cuya cuantía será desvolvida por la Alcaldía presidente.

Procedencia conde el conocimiento de una providencia de la Alcaldía levemente implica de doce de abril último en cuanto al nombramiento de festejos.

Solavilla y otros como guardias propuestos por la Corporación Otra Agrupación para la custodia del terreno destinado de cercados y la de fecha veinticinco de mayo próximo pasado referente a nombramiento de servidores y alguaciles municipales; de guarda rural del municipio y de los dichos comunales y separación de festejo ferrocarril Camacho como municipal, quedando informado y poniéndole aprobación a las citadas providencias.

Reexpresión bonos Posteriormente, el Consejo acordó por unanimidad que por la Alcaldía presidente se disponga la redonda de bonos en circulación emitidos por este Consejo para sustituir las dificultades de moneda fraccionaria, en atención a haber sido ordenada por el Gobierno Ministerio de Hacienda las emisiones de bonos de tal carácter.

Bonos en cargo De pronto aprobación a las siguientes cuentas de veinte en cuenta pesetas a Leopoldo Fernández, por dos viajes a Ciudad Supuesto ordinario Real a presentar los individuos de los recaudadores de 1923 y 1924, llamados a concentración; De Oficio Gráfica Oficina por cuenta recaudar seis pesetas 66 centavos, previa sujeción

se opina en el mes anterior una relación de formular acuerdo  
toda una apertura de ramales que se encuentre y otra suscri-  
ta por disponibilidad de gastos de carácter imprevisto, acor-  
dando prestarlas aprobación y que se libren con cargo  
al capítulo 1º art. 11, la primera, al cap. 6º art. 1º la se-  
gunda y al capítulo de Impuesto lo que en ulte-  
riores informes impongan estas ofertas p. la última y trascuenta la an-  
terior.

Se dio cuenta de la orden superior que  
trabajadores del obispado la concentración de los trabajadores de ramales de  
rama de la construcción pertenecientes a los reemplazos que no se encuen-  
ten en servicio, que no cuenten veinte y un años  
de edad y que no sea motivo la presunción que presu-  
ste los datos que dispone sobre falta de braves para las  
fuerzas de seguridad, custodia de ganado y demás tra-  
bajos que originan las movilizaciones ya realizadas  
y el consejo, tras discusión al efecto acordó por una  
unánime autorizar a la Alcaldía presidencia para que  
dirija instancia al Ministerio de Defensa interviendo  
que se deje sin efecto las movilizaciones o concentración  
de reemplazos citados hasta que termine la fuerza de  
seguridad, o muera, o caso contrario que a los interesados  
a quienes afecta se les considere incorporados y se  
les deje realizando las faenas de referencia.

Teniendo q orden del día y no habiendo vini-  
do otro asunto de que tratar se levantó la sesión a la  
hora de las veintiuna, de lo cual yo el suscripto L.  
entona certifico - Firmado: que quedan impuesta y determinada:

J. Benavides Hijo y J. M. Cárdenas

A. Adrián Gómez Marcelo Pachá

Juan Pedro Pérez Damián Lijes  
Gregorio Rodríguez Teodoro Díaz  
Pascual Cárdenas Apóstol Gil Gregorio  
POAMEX

Lugencia — Durante los días quinientos, veintidos y veintimueve de Octubre ultimo, se ha celebrado la sesión ordinaria del Concejo municipal por falta de avisos que poner en su conocimiento, figura a cierto de noviembre de mil novecientos treinta y seis.

Ordinaria del 5 de noviembre de 1938.

En el villa de Lirvita a cinco de noviembre de mil novecientos treinta y seis, a las diez y media horas del mismo se reunieron en sesión ordinaria los miembros del concejo municipal Gerardo Pérez, Adelmo Loméz, Fermín Benítez, Julián Miquel, Ernesto Miquel, Ángel Camacho, sesión que bajo la presidencia del Alcalde en funciones Mariano Pachón y con la asistencia del informista Leontino dio comienzo por la lectura del acta de lo anterior, que fue aprobada por unanimidad y cuyo acto se celebra en el local de esta casa consistorial.

Vocantes entre A continuación la presidencia hizo presente que se han cargo de Comisiones para la Unidad de fortificaciones, el que desempeñaba el cargo de Alcalde-presidente fijo Lirvita y algunos miembros del concejo municipal, y la corporación, informada, acordó por unanimidad que por la Alcaldía-presidencia se proveyan los antedictos en conocimiento del Exmo. Gobernador Civil de la provincia, a sus efectos.

Expediente sobre Seguidamente se dio cuenta del expediente de aguacero-menta aprobación, en el que se rebajó de las aprobaciones de los jefes de unión de bases de viviendas de las Declaraciones Municipales celebrada en la fecha de agosto último y cuyo aprobamiento comprende las fechas de priorita establecida al primero de abril del año pri-mero, y la corporación, con vista del expediente, acordó por unanimidad elevar a definitiva la rebaja de referencia, y que se notifique este acuerdo a los vocantes, a sus efectos.

Yegeso, por su parte La corporación quedó informada de que por Fabián Mico-taladas y carbones y demás que se estén en el acuerdo de este concejo municipal de diez de mayo ultimo se había satisfecho el importe de los talados pa-rra carbones a que el mismo se refiere, por una cantidad de dos

mil quinientos pesos acordando que se ingrese como recurso extraordinario en el presupuesto ordinario municipal para cubrir atenciones del mismo.

Movimiento de posteriormente y con vista de la estadística de trigo existente en el término, nuevamente formada, la que acusa un déficit de trigo con relación al consumo local, se acordó por una minoridad, previa deliberación al efecto, que se reduzca la tasa de pan dejándola a trescientos gramos por persona.

Cuentas actuales de prestación a waren de la Corporación, y se les puso a aprobar presupuesto ordinario después de verificada el mismo, una cuenta escrita por el salón aquella al Ing. Rodriguez, como jefe de oficio, a Puentetolano, Oficio. Presupuesto para presentar ante la Comandancia de Fugazos, los movilizados de la construcción pertenecientes al año presupuestado de 1925, por una cantidad de ciento cincuenta pesetas, y una relación de pagos por conceptos aguinaldo presupuesto municipal y fechada por depositaria en dos de octubre, cuyos conceptos se confirman a favor de sueldo para indemnizaciones, en forma de estadística de subsistencia, limpiezas extraordinares de barrios y otras que la misma detalla e importan te en punto ochocientas chancuta y medio pesetas cincuenta centavos, acordando se libren la primera con cargo al capital de l' artículo 14 del presupuesto en efectivo y la restante al de los fondos contabilizados como aguinaldo al año presupuesto.

División y nombramiento. Seguidamente se aprobó la división de delegado de Abastecimientos Delegado tecnico que pone el Consejo municipal Adrián Lode abastecimiento. muy Moreno, digo, durante, fundada en el año de ocupación y la Corporación informada, acordó por unanimidad, nombrar en su lugar al Consejero Fulgencio Miguel López con la reenumeración dianas de este puesto.

Terminado el orden del día y no solicitando usar de la palabra ninguno de los Consejeros asistentes en el acto de sucesos y preguntas, el presidente levantó la sesión a la hora de las veintiuna, de todo lo cual yo q suprasesto documentado asistente en este acto, regí y se cumplieron.



ca. ciudad =  
Marcelo Pachón Teodoro Risco Timoteo elquel  
Higinio Gómez } Miguel Angel Cañete  
Jesús Gómez } José Pérez

Diligencia, las sesiones ordinarias correspondientes a los días doce, diez y once y veinticinco del actual no han podido celebrarse por falta de asuntos que poner en conocimiento de la Corporación municipal, circula a ventrocho de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, de que consta.

Pachón

Extraviacion. Del día 1 de diciembre 1938  
 En la villa de Ciruela en cuestión de circulare de mil novecientos treinta y ocho se reunieron, en el Salón de Actos de la Sala Capitular, en sesión extraordinaria y previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Alcalde presidente Marcelo Pachón Pachón y con la asistencia de los miembros del Consejo municipal: Fermín Gómez, Teodoro Risco, Angel Cañete, Benito Gómez, Fermín y Julián Miguel, Emilio Rodríguez Cañete.

Acta de la reunión.

La presidencia abrió el acto a la hora de las diez y cinco y media que fue, por vía del informe, el acta de la reunión, se le puso aprobación por unanimidad.

Seguidamente, la presidencia dio conocimiento del Proyecto del presupuesto del presupuesto ordinario municipal seguido ordinario del ejercicio en curso para que tuviera vigencia legal durante el próximo año de mil novecientos treinta y uno examinado el cual por este Consejo, y visto:

Fue la Comisión de Hacienda, en sesión celebrada en tres de noviembre anterior acordó aprobar la Memoria de

propuso que previamente había formado la Secretaría  
Fiscalización, y expuesto al público dicha expediente, por  
plazo de seis días, para la oportuna publicidad, enun-  
ciando en ello con el art. 5º del siguiente Reglamento de  
Hacienda municipal, transcribir este plazo en que  
durante el mismo y los seis días siguientes se formu-  
laran reclamaciones;

Fue el presupuesto en vigor, cuya forma se proyec-  
ta, no ha suprido ninguna aclaración, por la que esta  
se halla autorizada por el art. 295 del Estatuto mu-  
nicipal de 8 de marzo de 1924, por todo lo cual la Cor-  
poración, de acuerdo con los fundamentos expuestos por  
Secretaria en la Memoria de propuesta que hoy nos ocupa  
y estudiando encontrarse cumplidos los trámites lega-  
les, previa deliberación al efecto se acordó por unani-  
midad: Proporcionar el presupuesto ordinario del Municipio  
actualmente en vigor para que tenga vigencia en  
el futuro ejercicio de 1925, noventa y nueve y nueve y  
que este expediente se expida al público por plazo de  
quince días a los fines de reclamaciones, y que transcurri-  
do el mismo se dé cumplimiento a las demás trámites  
del Estatuto municipal y Reglamento que se cita.

Liquidación 8o.- A continuación fue presentada la liquidación del  
resultado que arrojó la recogida de bonos en circula-  
ción emitidos por el Consejo municipal en sustitución de la  
falta de moneda fraccionaria, conforme al acuerdo de  
esta Corporación de fecha de octubre último. El consejo  
informado, acordó por unanimidad: Aprobar la liqui-  
dación citada y que el saldo que la misma arrojó,  
ascendente a mil seiscientas noventa y siete pesetas,  
se ingrese en la Caja municipal para cubrir atencio-  
nes del presupuesto ordinario. Que los valores de bonos  
recogidos se destruyan, y que cualquier otro que no se  
haya presentado durante el plazo de recogida se destra-

MUNICIPAL DE BADAJOZ

qui cancelado su valor y sin derecho a reclamación  
Recaudador del Pósteriormente se acordó nombrar recaudador del in-  
gresos de cédulas puros de cédulas personales que componen al servicio de  
personas 1937. un movimiento treinta y siete o doce y medio pesos, el cual  
descripción, con su propio de recaudación, la cantidad que  
tiene señalada el Convenio Provincial.

Seguidamente, y después de examinada, se prestó aprobación a las siguientes cuentas: De Autónomo bánuales, por  
cuentas y facturas, al diputado Pedro Moreno, que importa cuantos  
varon largo el presupuesto cuarenta cincuenta centavos; del depositario, por gasto en  
supuesto ordinario el saldo de intereses de inscripciones que asciende a diez y  
seis pesetas cuarenta centavos - Del Convenio Provincial por ga-  
solina para asunto en rafía, de interés al Municipio por  
por una cantidad de ciento quince pesetas - De Oficio  
Oficina del Oficio, por material de oficio en octubre y  
noviembre últimos, que importa ciento sesenta y seis pesetas  
sesenta y seis centavos, en cada uno de los estados - De Al-  
gel Morciano por trabajos de limpieza de la olla mu-  
nicipal, que asciende a ciento diez y ocho pesetas y otra  
de gastos fúnebres, cuya relación, fechada la treinta  
de noviembre anterior, que asciende a doscientas cincuen-  
ta y cuatro pesetas veinticinco centavos.

De acuerdo se abrieron, la primera con cargo al Capítulo 1º  
art. 11, - de segunda y tercera, al Capítulo 2º art. 1º - las  
de material de oficio al Capítulo 6º art. 1º - la restante al  
Capítulo 7º art. 1º - y la última al de fúnebres del presu-  
puesto en específico.

En actua por orden del mismo, se prestó aprobación a una relación de pa-  
tos aguas a las autoridades por Depósito, fechada en treinta de noviembre an-  
terior presupuesto tenor y que importa ochocientas setenta y seis pesetas, por  
gastos de carácter aguas a las autoridades del presu-  
puesto municipal, acordando se abriese con cargo a los gues-  
dos que se custodiase como aguas al presupuesto que  
se dicta.

unido y orden del dia y se haviendo unqne otra  
asunto de qüe tratar se levantó la sesion a la hora de  
las quince, de lo qual y qd qd informe secretario certifico -  
Marcelo Pachá Hulito Enrique = Futu Huico = 4  
Franco Silvano José Carrasco Domingo Miguel Salas  
Gregorio Rodríguez

Ezequiel Rodríguez

Gregorio Rodríguez

Actuacion del dia 2 de marzo de 1939  
en la villa de Sircula y Salto de acto de la Fala  
Capitular a las diez y media hora del dia dos de mar-  
zo de mil novecientos treinta y nueve se reunieron bajo  
la presidencia del Alcalde en funciones don Enri-  
co y con la asistencia del informante secretario, los conse-  
jeros auxiliares Gregorio Rodríguez, Ezequiel Viquez, e  
Adrián Arroyo, Angel Boduacho y Pepe Cuadros.  
Otego, con el fin de celebrar la presente sesión estaban  
convocada oportunamente y a la que asistieron  
asistentes los concejales que han de procederse Vicente  
Carrasco, Francisco Molina, Florencio Pachá, Ernesto  
Núñez, Julián Pachá, Eugenio Rodríguez, y Adelardo  
Gutiérrez, también citados al efecto.

Abierto el acto por la presidente y leído que fué por  
un qd informante, qd acta de la anterior, se le pidió apro-  
bación por unanimidad.

Presión de bozo. La presidenta informó a la Corporación que para  
poder cumplir sus obligaciones debía tener como  
asociarios de la corporación a filas de los miembros  
que los desempeñaban, y que afectan a la corporación  
siguientes: José Benjamino Núñez, Marcelo Pachá

Pachón Ramón Nito Mato, Alcalde, primado y segundo teniente de Alcalde, respectivamente, Gerardo Muñoz Bananquero, Juan Pedro Núñez Rivero, Julián Miguel López e Hilario Diezque, Solanilla Cruzado, el letrado. Liberador Civil, por comunicación n.º 134 de fecha 23 ultimo disponía la posesión de los que para cubrir tales puestos al efecto nombraba, acompañando, a su vez, los encargos correspondientes.

En su consecuencia e informado el Consejo de citada comunicación y leidos que fueron los art.ºs 27 al 50, incluyendo, de la vigente Ley municipal y, principalmente, los que hacen mención a los casos de incapacidad, incompatibilidad y expurias en el cargo de Cruzado, la Corporación, tras deliberación al efecto acordó por unanimidad: designar procuradores en los casos de cesación de este Municipio a los nombrados por el Excmo. Liberator Civil, antes citados o sean: Hilario Cruzado Sánchez, Eugenio Rodríguez Rivero en representación de la Sociedad Obrera Agrícola - V. D. E. Francisco Pachón Solano de V. R.; Julián Pachón Camacho, de la S.S.O. Fermín Ruiz Sánchez y Juan Bautista Rodríguez del P.S. y Vicente Gutiérrez Bananquero, por F.M., y en sustitución de los vacantes producidas por los interesados y en el orden que en un principio se establecieran, cuyos procuradores asumían el cargo y suscitos al acto, pasan a cesar su encargo en los casos de Cruzado.

Nombramiento de Alcalde: continuación y siguiendo el orden señalado en la constitución municipal se procedió al nombramiento de Alcalde presidente de este Concejo, que se haya vacante, y verificada votación en la forma ordenada por el art.º 51 de la citada Ley municipal dio el siguiente resultado: Hilario Gutiérrez Sánchez, once votos, uno Fermín Ruiz Sánchez y otros Once Camacho Bananquero, por lo que quedó nombrado para el cargo en virtud de citado ordenamiento.

do Cadáver, dada la mayoría de votos, pasando el  
nombramiento, propia autoridad del cargo, a ocupar la pre-  
siderencia.

Nombramiento Posteriormente y por las mismas señalamientos en el  
de Comisiones Alcalde-Precepto legal que se acaba de citar se sacrificó votación  
de - para la provisión de los cargos de Primero y Segundo Beni-  
ficientes de Alcalde con vista de la cual y por haber al-  
canzado mayoría de votos fueron elegidos para pri-  
mer Beneficiante Alcalde Angel Camacho Gómez y para  
el de segundo Beneficiante Alcalde Horacio Pachá Mo-  
lano los cuales aceptan y quedan presentados por  
este oficio en los cargos de referencia.

comisiones mu- Seguidamente se acordó mantener la actual comi-  
nicipales sión de Comisiones en que se subdividiría este Consejo  
disponiendo que las vocalías dejadas por los beneficiados  
que eran sean cubiertas en cada Comisión por el  
sucesor correspondiente segun el orden, en que en otro  
lugar los interesados en cuestión se definan reseñaria-  
do.

Nombramiento de Asimismo, y encontrándose vacante el cargo de  
Delegado municipal Delegado municipal de abastecimiento, el Consejo acor-  
del Abasto do por unanimidad nombrar para el mismo a Eugenio  
Rodríguez Núñez con iguals endументos que  
este cargo tenía señalado.

Refiriéndonos a su pres. A la corporación quedó informada de una comuni-  
cación del Secretario de Estado del Gobernador Civil, de la Provincia de  
la Corporación fecha veintidós de febrero último para la cual transmi-  
tido esta del jefe del C. M. I. M. n.º 3 de Ciudad Real, en  
que, con la misma fecha, se dice lo siguiente: En cum-  
plimiento a lo interesado en su oficio del 16 del actual  
con esta fecha se ordena al Deputacionito D. de Canón  
de Colón para destino en calidad de agregados y auxiliares  
se les adjudica nuevo destino para la supervisión al Con-  
sejo municipal de Sivuela y al Consejo Provincial de Badajoz

CONSEJO MUNICIPAL

respectivamente a los soldados Joaquín Palomares Palacios y Anselmo Benito Sabido de los reemplazos de 1922 y 1925-los que definen de percibir haberes y suministros por este C.R.I.M. para pasar al Estado. Del 1 al 5 de cada mes remitirán al citado acantonamiento el certificado de rota de los soldados de referencia la corporación municipal tendrá sustraída y conforme con citada resolución y que el Secretario de esta corporación Joaquín Palomares Palacios brinda el monto y cuantimientos que le correspondan y tengan señalados en el presupuesto correspondiente en el tiempo, siendo que dura su incorporación si demanda q unido no perecibio los designados en la situación militar de referencia.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el Dr. presidente levantó la sesión a la hora de las veintiuna y diez minutos, de todo lo cual yo q mi franco secretario certifico

Lázaro Cardenas

Gregorio Rodriguez

L. Cardenas

Julian Padias

Eugenio Rodriguez

Héctor Gómez

Eugenio Rodriguez

José Camacho

Timoteo Recio

Florencio Padias

Benito Aragón

J. Camacho

Francisco Rojas

P. Lasso

J. Valdés

gmo

Sesión ordinaria del 31 de marzo de 1929  
En la villa de Sinaloa y Salón de actos de su localidad

pitular se reunieron a las diez y media hora del día once de marzo de mil novecientos treinta y nueve, en sesión ordinaria bajo la presidencia del Alcalde D. Isidro Gómez, y con asistencia del suscrito Secretario, los Concejales Municipales Angel Cahuachs, Tomás Kuri, Francisco Bolanos, Julian Pachía, Gregorio Rodríguez, Adolfo Lopez y Eugenio Rodriguez, sesión que abierta por la presidencia y leída que fue el acta de la anterior se la puso aprobación por unanimidad.

Liquidación del Seguidamente se dio cuenta de la liquidación presupuesto de ejercer del presupuesto ordinario de este Municipio correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos treinta y uno formada por la Secretaría. Interrogación en cumplimiento a lo determinado por el artículo cuarto del Reglamento de Hacienda Municipal que se encuentra en vigor y redida por el Alcalde-Presidente en funciones, en la fecha de su formación. Entraron los Concejales Tomás Pachía y Benito da Corporación, convenientemente informada y tras discusión al efecto acuerdo por unanimidad: Poner aprobación a la liquidación de ejercicio y con ello, a la reducción de acreencias y deudores del Municipio que a la misma se une, en las razones, esta aprobación, que se remitirán al poner aprobación a la liquidación del presupuesto que a este precede, por el Consejo Municipal en sesión celebrada el doce de febrero de mil novecientos treinta y ocho y que en aquél acuerdo se mencionan.

Por otra parte, quedó informado el Consejo, mediante informe, de lo ordinario en que el presupuesto ordinario de este Municipio en ejercicio anterior ha sido prorrogado para mantener su vigencia durante el corriente, según acuerdo del Consejo Municipal de cuatro de diciembre anterior, encontrándose presidente de aprobación por la Delegación de Hacienda correspondiente.

Se dio conocimiento de una comunicación del

Gofres de  
conchita poli-  
tia

Surgido la pena de Extremadura dijo Chiquinquirá, de  
Quedadas para fecha 8 de febrero último informando confor-  
midad de conchita de José Rodríguez Rodríguez, vecino de  
esta villa para que suita efecto en expediente que por de-  
sección al Requerimiento contra el mismo sigue.

El Consejo, tras discusión al efecto, acordó por mani-  
medad que por la presidencia se informe en los términos de  
que al interesado se le conoce como individuo de derechos,  
pues que se acuerda de este término antes del mencionado  
desarrollo y se desconocen las actividades políticas  
que el mismo haya podido desarrollar.

Aprobación de  
facturas y en-  
tos

Posterior se puso aprobación a las siguientes facturas:  
a Leopoldo Fernández, gasto de viaje a operaciones de  
quintas importante setenta y cinco pesetas. A otros  
lameches, reintegro de pago a deturados en este depósito  
municipal que a su vez relaciona que asciende a ochenta  
y ocho pesetas cincuenta centavos; a don Manolo Pachón, ex-  
mo Alcalde-Presidente, gasto de viaje en viernes mu-  
cipal que asciende a ciento cuarenta pesetas; de Angel  
Lameches, viaje a Villanueva Córdoba, en representación  
del Consejo, que importa ciento cincuenta pesetas, y una re-  
lación de gastos imprevistos de fecha 14 de enero que  
se eleva a ciento diez y siete pesetas. El Consejo se uno-  
to conforme con los Capítulos y artº del presupuesto en  
ejercicio a que han sido llevados bajo los mandamien-  
tos más al cielo inclusive del dínamo de pago en este ejer-  
cicio.

Hasta id.

Corriente, se puso aprobación a las siguientes fac-  
turas: de Quiroga Maína Libra que importa treinta  
treinta y tres pesetas treinta y dos centavos por matrícula  
de oficina en enero y febrero últimos; otra de devengos  
a Julián Miquel como delegado municipal de abastos que  
asciende a doscientas diez y siete pesetas y una cla-  
vija de bronce que importa por Angel Lameches y otro, de

fecha quince de mayo anterior, en la formación de la estatística de fujos que importa docecientas ochenta y siete personas, anotando, a su vez, se libren la primera concordante al Capítulo sexto, artículo primero y las dos restantes al de sus precectos del presupuesto en ejercicio.

Sesminario el trío del día y en solicitando usar de la palabra veinticinco de los treinta asistentes celebrando la sesión a las veintiuna y veinte minutos de lo cual yo qd infasante leventante certifico



Librado Cardenosa Eugenio Rodríguez

Adrián Gómez Florencio Pachá

F. Leiva Julian Pachá

Gregorio Rodríguez

Francisco Polanco Timoteo Pérez

Antonio Camacho

J. Pachá

### Sesión del 34 de mayo de 1939

En la villa de Simeón a diez y seis de mayo de mil novecientos treinta y nueve, a las diez y una horas de la noche, se reunió en el salón de actos de la casa comunitaria, con el fin de celebrar la presente sesión, bajo la presidencia del Alcalde Librado Cardenosa y con la asistencia de los informantes leventantes, los miembros de esta corporación, formada, Faustino Leiva, Francisco Molano, Julián Pachá, Adrián Gómez, Eugenio Rodríguez y Florencio Pachá, reunión que se celebra con el carácter de ordinaria.

Abierta el acto y leída por mí el acta de la sesión que precede se le pide aprobación por unanimidad.

Al continuación se dio lectura a una circular.

Aprobación por el Círculo de la Delegación de Hacienda de esta provincia, señalada nota Mecupes, con el número 1909, y por la cual se comunica al delegado ordinario en 1919 el año del flujo. El Delegado, prestando aprobación al expediente de fijación del presupuesto ordinario de este Municipio en el año en curso con la condición precisa de que en cada caso el Ayuntamiento tomará los acuerdos pertinentes para atender a las obligaciones impuestas por los dispositivos siguientes: (Entrada y Salida y Consigüiente Venta Bandera y Toma parte en la sesión) El Concejo informado, se vistió enterado y conforme con la resolución de referencia.

Anticipo a la  
Caja municipal

Seguidamente y enterado la Corporación de la falta de numerario en la Caja municipal pendiente de la ejecución del presupuesto ordinario e consecuencia, ello, del haber de la Hacienda Pública en el pago de las participaciones municipales en los tributos e impuestos nacionales así como también en el de los intereses de valores que posee el Municipio, y hecho cargo de la necesidad de atender a pagar ineludible y de carácter inaplacable, tras discusión al efecto se decidió por unanimidad: que se delimitara quedando pendiente de aprovechamiento a las Diferencias Comunales, que se custodia por depositaria, se anticipe a la Caja municipal la suma que la Alcaldía-presidencia estime preciosa para atender al pago de haberes de empleado, suministros de reemplazo y otra inaplacable que se consigan en el presupuesto ordinario municipal, siendo que tendrá el concepto de anticipo reintegrable con los recursos del presupuesto citado una vez hechas o realizadas en cuenta al efecto bastante.

Aprobación en  
tas y facturas

Se prestó aprobación a las siguientes cuentas: a Gastos en Solomilla, gastos de viaje con Comisariado de quintos, presentadas a los individuos de los neumáticos autorizados de 1917 y 1918 - Del Delegado de Abasto, por sus devengos constados en el mes de enero último que ascienden diez y siete pesos y de fletes Nuevo, como cuan-

gando de regular el despacho de paos en el mes de enero procediendo que asciende a igual cantidad que el anterior y (suposta) se acordó se abone la prima al Capítulo primero anticipo once y los restantes al de Febrero visto del presupuesto en efecto.

Yolum cuentas

Tambien con cargo al Capítulo de Febrero visto se vencio el presupuesto aprobo una factura de P. Moncloa Lleria que importa cuarenta pesos procedente de carbón para calefacción de los oficinas municipales y otra de Gregorio Rodríguez buder por fumigación de apertura de domínguez en el Benito que asciende a cuarenta y dos pesos y media librada con cargo al Capítulo octavo artº 3º del presupuesto de referencia.

Terminado el orden del dia y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se solicitado usar de la palabra ninguno de los miembros del congreso, se levanto la sesión a las veinte y cuarenta minutos de lo cual yo el diputado Serrano atestigo



Florencio Padilla Librada Llerena

J. Cenizo Jiménez Belio Francisco Botella

C. Cardellosa Adrián Gómez

Eugenio Rodríguez Julián Díaz

✓

✓

Acta de constitución del Ayuntamiento

CONSEJO MUNICIPAL DE \*

En la villa de Sierra a treinta y dos de mayo de mil novecientos treinta y uno, a las tres horas de la tarde, se reunió, en el Salón de actos de la Casa Consistorial y presidio con solemne efecto ordenada por d. Pedro García Núñez (Capitán de Infantería profesional y Comandante Militar de esta plaza en virtud a nombramiento del Generalísimo Franco) bajo la presidencia de este y con asistencia del infante don Juan, los miembros que se anotan al margen con el fin de constituir el Ayuntamiento de esta villa en atención a haber sido liberado este pueblo, por las fuerzas del Espíritu salvador de España.

Seguidamente el Sr. Comandante Militar señaló como único objeto de la reunión la constitución del Ayuntamiento Constitución del, con el fin de restablecer la vida administrativa y demás funciones Ayuntamiento que sea que a la corporación correspondan, y tras libertar a los representantes del Gobierno civil de laborar con el mayor esfuerzo por una España unida y grande, igual, su historia vence, declaró constituida la corporación municipal por los señores presentes, cediendo la presidencia al de más edad d. José María Gutiérrez Cianca.

Posteriormente se procedió a la designación de cargo y confirmadas las normas que al efecto sirta la siguiente Ley Municipal, abierta discusión y teniendo criterio unánime entre los señores asistentes en cuanto a las personas mayor capacidades para ocupar los mismos, fueron elegidos los que se expresan a continuación y quedando formado el Ayuntamiento en la forma siguiente.

Ciudadano Presidente: d. Rafael Núñez Miguel

1º y 2º Ciudadano: d. Dionisio Gamaraz Gutiérrez

3º y 4º Ciudadano: d. Miguel Gamaraz Gutiérrez

5º Ciudadano: d. Pedro Ovaco Núñez

Síndico: d. Pablo Castro Bojorquez

Depositario: d. Blas Alarcos Gutiérrez

Concejiles: d. Emilio Gutiérrez Gutiérrez

" d. Aquilino Cumplido Pachón

" d. Julián Sánchez Arias

Lijue

que. Concejales

- D. Marcos Rodríguez Ríos  
• Marulio Solanilla Romero  
" José María Cudres García  
" Juan González Calderón

De continuación, la presidencia, sometió al resolución de  
Votamiento de la Corporación la designación de Comisiones en que se ha de establecer  
Comisiones nupciales dividir la misma y tras discusión efecto de acuerdo formando  
unidad unirlas las siguientes, que presididas por la Oficina  
de la formaran los miembros que también se citan.

De Hacienda y Economía { D. Miguel Camarero Gómez  
" Pablos Castro López  
" Marulio Solanilla Romero y  
" Juan González Calderón

Modificación dictada  
de Comisiones en la  
Sesión siguiente

Cultura y Asistencia Social

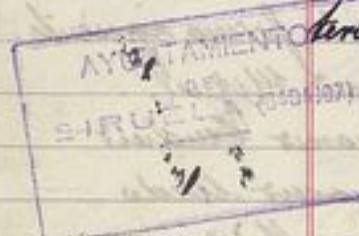
{ Marcos Rodríguez Ríos  
P. Dionisio Camarero Cudres  
H. José María Cudres García  
H. Julián Sánchez Orús

Reorganización y su-  
miento interno.

{ Marulio Solanilla Solanilla  
" Miguel Camarero Gómez  
" Aquilino González Gómez  
" Blas Alcocer Butterrey

Formando uno y no fundo ningún otro asunto que  
suelven relevantes relación a los católicos y que no suministra  
lo cual es el imponente Santuario católico - Comunidad - Por  
teriormente - Aquíjico - vale.

Yuan Correa



Rafael Pérez

José María Cárdenas  
Pablo Castro

Pedro Ormeño

Emilio Cárdenas

Marcelino Solanilla Orús Rodríguez

Dionisio Camarero Aquilino González

Siguen las firmas



Mtº Pz.  
dcto. Hor

García

Miguel Camero

Julian Sánchez

J. M. Jiménez

Sesión del 15 de abril de 1939

En la villa de Siruela a principios de abril de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Comandante Militar de la Plaza, nombrado por disposición del Generalísimo Franco y con la asistencia del ilustre Secretario, los miembros que componen esta Corporación municipal con el fin de celebrar la presente sesión, a cuyo fin se ha cursado la correspondiente convocatoria.

Confirmación  
de la constitución  
del Ayuntamiento

Abierto el acto a la una de las tres y quince minutos, el Sr. Presidente dirá a continuación las justificativas recibidas de la Superioridad en cuanto afecta a la constitución de Organismos locales, en virtud a lo cual y con visto del pleno de los señores presentes, dispuso dejar constituido provisionalmente este Ayuntamiento por los señores Gobernadores que se presentaron en la sesión anterior y con los cargos que en ella se mencionan.

Seguidamente se expuso al Ayuntamiento la necesidad de proceder a la constitución de la "Comisión Delegada del Ayuntamiento delegado" para la iniciación de bienes, fomento y ordenanza para bienes de autoridades, y explicado por el Sr. Comandante Militar las facultades a autoridades en virtud de esta junta y avisadas a seguir en su gestión conforme a las justificativas que anteriormente se mencionan, conocientemente informados los señores presentes y abierta discusión sobre el particular se acordó por unanimidad: que esta Comisión quede formada por los Gobernadores siguientes: D. Pedro Onate Pérez, D. Miguel Láinez Odeo y D. Pablo Castro López.

Cargos de administración  
en el Ayuntamiento

En el acto anterior y a propuesta del Sr. Comandante Militar trae en su calidad que preside la Corporación, tras discusión efectiva, formuló la siguiente relación de nombres para desempeñar los cargos que también se expresan:

ra qde suy municijof - d. Belarmino Abellán Solanilla  
para suplente de id - Tomás Martín Barredo  
- fiscal municipal - Francisco Díaz Lleria  
,, id. suplente - Enrique Martín Ronquero  
- Secretario del fungsdo municipal. Narciso Nocedal Lafaya.

Comisión Deportiva - Posteriormente se informó a la Corporación de haber que  
nia municipal para dada constituida en este dia la Comisión deportativa unan  
aplicación ley agrícolal delegada del Excmo H. Gobernador Civil de la provin  
cia y en dependencia directa con el jefe Provincial del ser  
vicio de Recuperación Agrícola para aplicación de la ley  
del Ministerio de Agricultura de 3 de mayo de 1928, cuya  
comisión comenzaría a ejercer sus funciones inmediatamente.

A continuación y habiendo observado entre el sotero los  
nombrados de los Oficiales nombrados en la sesión anterior pa  
ra constituir las Comisiones Municipales de "Cultura y  
Comisiones munici Asistencia Social" y la de "Recuperación y Fomento interior"  
se acordó, deshaciendo aquél, que las mismas se compo  
nen de la forma siguiente:

de Cultura y Asistencia Social: d. Marcos Rodríguez Muñoz  
y Miguel Camarena Alcedo. d. Aquilino Cumplido Pachay y  
d. Blas Alcántara Curiel.

de Recuperación y Fomento interior: d. Enciliano Cecilio  
Gómez, d. Dionisio Camarena Gómez, d. José María Ben  
ítez Lleria y d. Julián Rodríguez Alvarado

Y no teniendo ningún otro asunto que someter a la  
debilidad de la Corporación municipal, se levantó la sesión a  
la hora de las quince, de lo cual yo qd informante sentando  
certif.

AYUNTAMIENTO  
SIRUELA (GRANADA)

Blas Alcántara

Enciliano Cecilio

~~Pedro López~~ José María Cumplido  
~~Pedro López~~ Dionisio Camarena Pablo Castro  
vt. Dr. Aquilino Cumplido ~~JOAQUÍN GARCÍA~~ ~~JOAQUÍN GARCÍA~~ ~~Miguel Camarena~~  
vt. M. d. Aquilino Cumplido ~~JOAQUÍN GARCÍA~~ ~~JOAQUÍN GARCÍA~~ ~~Miguel Camarena~~  
García Julian Llamas ~~JOAQUÍN GARCÍA~~ ~~JOAQUÍN GARCÍA~~ ~~Miguel Camarena~~  
García ~~JOAQUÍN GARCÍA~~ ~~JOAQUÍN GARCÍA~~ ~~Miguel Camarena~~



POAMEX

DATIX DE EXTREMADURA



POAMEX

TERRA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

POAMEX PLATA DE MEXICO